

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

III PROMOCIÓN MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TÍTULO DE LA TESIS

ANÁLISIS DE LAS LIMITACIONES DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO  
ECUATORIANO PARA EL SECTOR ARROCERO EN SU PRIMERA ETAPA DE  
COMERCIALIZACIÓN DEL CANTÓN URDANETA EN LA PROVINCIA DE LOS  
RÍOS. PERÍODO 2010 – 2013

Tesis para optar

Al Título de Magister en Administración Tributaria

Autor: CÉSAR ADRIAN VILLACRÉS BRITO

Tutor: FAUSTO GARCÍA BALDA

Guayaquil, Enero 2016

## AUTORÍA

Yo, César Adrian Villacrés Brito, CI 1307169134 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor de la Tesis.

---

FIRMA

CI. 1307169134

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Guayaquil, 8 de enero del 2016

---

Firma del Cursante

César Villacrés Brito

CI. 1307169134

## RESUMEN

Es una investigación que tiene como objetivo principal el describir las fragilidades y limitaciones del Régimen Tributario Interno en el sector arrocero en su primera etapa de comercialización en el cantón Urdaneta, además de una propuesta en donde se aplica una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento en el capítulo pertinente al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, donde la metodología aplicada se relaciona directamente a una investigación exploratoria y descriptiva en que a través de la encuesta y la entrevista se busca a los agricultores y piladores con el fin de medir su capacidad de pago en el sistema RISE en un monto establecido que permite formalizar las gestiones, además la creación de un gremio que evalúe los ingresos de los arroceros a través de la cooperativa no financiera impulsada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que permite establecer un adecuado y respetado manejo de las actividades de compra y venta del arroz pilado en el cantón Urdaneta, dando la base para que las conclusiones y recomendaciones se ejecuten directamente mediante un incremento en las cuotas del RISE y de esta forma poder determinar las licencias a sus funciones en los productos agrícolas.

Palabras Claves: RISE, agricultores, piladoras, informalidad, liquidaciones de compra y cultura tributaria.

## ABSTRACT

The topic related to the analysis of the limitations of the Ecuadorian simplified tax regime for the rice sector in its first stage of commercialization of the Urdaneta canton. The principal subject of the research is to describe the fragilities and limitations of the Internal Tributary Regime in the rice sector, in its first stage of commercialization.

Furthermore to a proposal in which a reform is applied the Law of Internal Tributary Regime and its respective regulation in the pertinent chapter to the Ecuadorian Simplified Tax Regime. The applied methodology is related directly to an exploratory and descriptive investigation in which through the survey and the interview it looks for the farmers and rice mills. The purpose was to measure his capacity of payment of a tax RISE in the established amount that it allows to formalize the managements. In addition, the creation of a union that evaluate the income of the rice dealers to traverse of the cooperative financier impelled by the supervision of popular and shared in common economy that allows to establish a suitable one and respected handling of the activities of purchase and sale of the paddy rice in the Urdaneta canton. This will be the base so that the conclusions and recommendations are executed directly on the basis of an increase of the RISE and this form to be able to determine the licenses to their functions in agricultural products.

**Key words:** RISE, rice farmers, rice mills, informality, liquidations of purchase and tributary culture.

## DEDICATORIA

A Dios, Eterno ser que privilegia caminos, salud y esfuerzo

A mi familia, empeño y motivación de vida, en cada  
emprendimiento

A mis padres, valor y responsabilidad

Al Sector de Urdaneta, a quienes viven y trabajan al servicio  
de la comunidad y de brindar el principal alimento en la mesa  
de las familias ecuatorianas

## AGRADECIMIENTO

A los desafíos constante que DIOS propone en el camino, para que con su bendición lograr salir airosos en su nombre y por su inagotable ayuda en mí y en mi familia, eje central de todo esfuerzo, a ellos mi eterno agradecimiento.

A mis padres, amor eterno por siempre, por su respaldo de vida en todo momento

## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	1
ÍNDICE DE TABLAS .....	5
ÍNDICE DE FIGURAS .....	7
INTRODUCCIÓN .....	9
CAPÍTULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. ANTECEDENTES.....	12
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	19
1.4. ESTADO DEL ARTE.....	20
1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	23
1.5.1. VARIABLE DE LA INVESTIGACIÓN .....	23
1.6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
1.6.1. OBJETIVO GENERAL .....	23
1.6.2. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	23
1.7. MARCO METODOLÓGICO .....	23
CAPÍTULO II .....	26
MARCO TEÓRICO.....	26

2.1. RÉGIMEN SIMPLIFICADO EN LATINOAMÉRICA.....	26
2.1.1. DESCRIPCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO INTERNO EN EL ECUADOR.....	28
2.1.2. NECESIDADES DEL SECTOR ARROCERO EN EL PAÍS .....	34
2.1.3. SECTORES AGRÍCOLAS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL ECUADOR ....	36
2.1.4. LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO .....	39
2.1.5. SECTOR ARROCERO EN SU PRIMERA ETAPA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL CANTÓN URDANETA.....	40
2.1.6. DESCRIPCIÓN DEL CANTÓN URDANETA.....	45
2.1.7. PROCESOS DE MANEJO DE LAS PILADORAS .....	48
2.1.8. LOGÍSTICA EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL ARROZ.....	49
2.1.9. CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA ARROCERA.....	50
2.2. MARCO REFERENCIAL .....	51
2.2.1. EL ARROZ EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA.....	51
2.2.2. INFORMALIDAD LATINOAMERICANA .....	53
2.2.3. INFORMALIDAD EN LA INDUSTRIA DEL ARROZ.....	55
2.2.4. AGRICULTORES Y PILADORAS .....	56
2.2.5. ESTADÍSTICAS EN SIEMBRA DEL ARROZ.....	58
2.2.6. ESTADÍSTICA DE PILADORAS DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS .....	61
2.2.7. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS .....	62
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	65

CAPÍTULO III.....	68
METODOLOGÍA .....	68
3.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	68
3.1.1 INDUCTIVO – DEDUCTIVO.....	68
3.1.2 ANALÍTICO – SINTÉTICO.....	68
3.2 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN .....	69
3.2.1 ESTUDIOS EXPLORATORIOS O FORMATIVOS.....	69
3.2.2 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	69
ENTREVISTAS.....	69
ENCUESTAS.....	70
OBSERVACIONES.....	70
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA .....	70
3.3.1 SELECCIÓN DE LA MUESTRA .....	71
3.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS .....	72
3.5 ENTREVISTAS A EMPRESARIOS GERENTES DE PILADORAS .....	83
3.6 RESULTADOS DE LA HIPÓTESIS PLANTEADA .....	88
CAPÍTULO IV.....	90
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	90
4.1 PROPUESTA A DISCUTIR.....	90
4.1.1 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA .....	96
4.1.1.1 OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA.....	96

4.1.1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	96
4.1.2	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA .....	97
4.1.3	INNOVACIÓN DE LA PROPUESTA .....	99
4.2	CONCLUSIONES .....	100
4.3	RECOMENDACIONES .....	102
	ANEXO.....	107
	ANEXOS ENCUESTAS .....	107

## **Índice de tablas**

<i>Tabla 1 Base RUC del sector arrocero de la provincia de Los Ríos</i> .....	16
<i>Tabla 2 Número de personas productoras de arroz por sexo y lugar de residencia, según la cantidad de hectárea</i> .....	22
<i>Tabla 3 Actividades de Comercio</i> .....	30
<i>Tabla 4 Actividades de Servicios</i> .....	31
<i>Tabla 5 Actividades de Manufactura</i> .....	31
<i>Tabla 6 Actividades de Construcción</i> .....	32
<i>Tabla 7 Hoteles y restaurantes</i> .....	32
<i>Tabla 8 Actividades de Transporte</i> .....	33
<i>Tabla 9 Actividades Agrícolas</i> .....	33
<i>Tabla 10 Actividades de Minas y Canteras</i> .....	34
<i>Tabla 11 Número de upas y hectáreas producidas en el país</i> .....	36
<i>Tabla 12 Principales cultivos permanentes</i> .....	37
<i>Tabla 13 Principales cultivos transitorios</i> .....	38
<i>Tabla 14 Piladoras de las Provincia del Ecuador por categorías y procesamiento</i> .....	44
<i>Tabla 15 Piladoras de la Provincia de Los Ríos</i> .....	45
<i>Tabla 16 Base RUC sector agrícola en Urdaneta</i> .....	56
<i>Tabla 17 Universo y muestra cantón Urdaneta</i> .....	70
<i>Tabla 18 Género de los encuestados</i> .....	110
<i>Tabla 19 Produce arroz todo el año</i> .....	110
<i>Tabla 20 Hay dificultades en la producción de arroz</i> .....	110
<i>Tabla 21 Dificultades de la producción del arroz</i> .....	111

<i>Tabla 22 Situación actual económica .....</i>	<i>111</i>
<i>Tabla 23 Como considera el desempeño de las industrias piladoras.....</i>	<i>112</i>
<i>Tabla 24 Que tipo de semilla usa.....</i>	<i>112</i>
<i>Tabla 25 Vende y comercializa la cosecha de arroz.....</i>	<i>112</i>
<i>Tabla 26 Existe excedentes en la cosecha.....</i>	<i>113</i>
<i>Tabla 27 Al momento de cosechar siempre .....</i>	<i>113</i>
<i>Tabla 28 Adquisiciones de arroz en el mercado.....</i>	<i>113</i>

## Índice de Figuras

Figura 1	Importancia del arroz en el Consumo en el Ecuador .....	41
Figura 2	Actividades del sembrado de arroz costos a incurrir en una hectárea .....	42
Figura 3	Etapas productiva del arroz .....	43
Figura 4	Cantones productores de arroz en Los Ríos .....	45
Figura 5	Cantón Urdaneta .....	46
Figura 6	Mapa del Catón Urdaneta .....	47
Figura 7	Proceso de piladoras .....	49
Figura 8	Crédito del Sistema financiero Público año 2013.....	50
Figura 9	Sector arrocero.....	52
Figura 10	Temperaturas promedio en el cultivo de arroz .....	53
Figura 11	Economía informal .....	54
Figura 12	Piladoras de arroz .....	58
Figura 13	Ranking de países productores de arroz .....	59
Figura 14	Producción de arroz en toneladas métricas.....	60
Figura 15	Producción de arroz en el Ecuador .....	61
Figura 17	Cálculo de muestra para poblaciones finitas .....	71
Figura 18	Tipo de sexo de los agricultores de arroz en el cantón Urdaneta .....	72
Figura 19	Produce arroz todo el año .....	73
Figura 20	Hay dificultados en la producción de arroz .....	74
Figura 21	Dificultades de la producción del arroz .....	75
Figura 22	Situación actual económica .....	76
Figura 23	Como considera el desempeño de las industrias piladoras.....	77
Figura 24	Que tipo de semilla usa.....	78

Figura 25	Vende y comercializa la cosecha de arroz .....	79
Figura 26	Existe excedentes en la cosecha .....	80
Figura 27	Al momento de cosechar siempre .....	81
Figura 28	Adquisiciones de arroz en el mercado .....	82
Figura 29	Entrevista presencial Sra. Martha Armijos en el Cantón Urdaneta .....	83
Figura 30	Entrevista en Piladora Sr. Fernando Gavica .....	85
Figura 31	Entrevista a José Pedro Gavica agricultor por tradición.....	87
Figura 32	Quintales de arroz .....	91
Figura 33	Quintales de arroz en el Cantón Urdaneta .....	92
Figura 34	Piladoras en el Cantón Urdaneta.....	93
Figura 35	Proceso de piladoras en el Cantón Urdaneta .....	94
Figura 36	Polvillera de arroz.....	95
Figura 37	Sector Arrocerero en Piladora Gavica en el Cantón Urdaneta .....	96

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo tiene por objeto revisar las limitantes que presenta en la actualidad la normativa tributaria tanto a nivel de la ley, reglamento, resoluciones y circulares respecto a la aplicación del régimen impositivo simplificado ecuatoriano para los contribuyentes pertenecientes al sector económico de la agricultura, en particular al subsector del cultivo de arroz. Para ello se realizarán algunas técnicas de investigación de mercado con el propósito de recabar información del grupo de contribuyentes anteriormente mencionado, la misma que será uno de los principales insumos para poder realizar el análisis planteado en este trabajo; teniendo entonces como respaldo las herramientas aprendidas en materias tales como Derecho Tributario, Imposición Directa e Indirecta, Comprobantes de Venta entre otras.

El tema relacionado al análisis de las limitaciones del régimen impositivo simplificado ecuatoriano para el sector arrocero en su primera etapa de comercialización del cantón Urdaneta en la provincia de Los Ríos en los periodos 2010 al 2013, trae consigo un estudio de carácter exploratorio, bibliográfico y descriptivo en donde se desarrolló en el sector del cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos, además de sectores relacionados en sembríos de arroz como en Catarama y demás parroquias del sector, dando un estudio sistemático de cómo se negocia con el arroz a través del tiempo, siendo una costumbre el manejo empírico de las negociaciones y transacciones realizadas, en donde no existe comprobante, ni mucho menos un proceso de facturación por las acciones de compra y venta realizada.

El objetivo general de la presente investigación consiste en la descripción de las fragilidades y limitaciones del Régimen Tributario Interno en el área arrocera en su primera etapa de comercialización, esto con el fin de que se establezca los mecanismo más eficientes para una correcta normativa tributaria entre quienes están ligados al comercio del arroz en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos, además es de importancia el diagnosticar los

motivos y causas de las limitaciones legales en el contexto de comercialización del arroz, desde su producción hasta la negociación con el pilado y el fabricante mayoritario.

El objetivo de la presente investigación es el poder evaluar a una muestra de los agricultores y piladores en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su interés de estar involucrado en procesos adecuados de recaudación de impuestos y situaciones previstas en la ley para todos quienes comercializan el arroz en el cantón Urdaneta, de ahí la propuesta de una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno y un reglamento que se adecue al control y prescripción en el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).

En el primer capítulo se hace un estudio referente al problema en recaudación de impuesto en el sector agrícola en especial los centros de abastos y piladoras, donde se describe la sistematización de las causa y efectos referidos en el cultivo de arroz, además se plantean los objetivos de la investigación, el planteamiento de una hipótesis con sus respectivas variables y la justificación del porque es necesario normas y preámbulos declaratorios en la justificación.

En el capítulo dos se detalla las definiciones planteadas en referencia, en donde se dan a conocer las estadísticas necesarias en la producción y consumo del arroz, además de un contexto de su principal mecanismo de tributación en las piladoras y un certero análisis de la gestión administrativa de la comercialización y distribución del arroz. Además del marco legal que rigen las imposiciones y obligaciones de los impuestos a detallar para el correcto manejo de las piladoras del sector de Urdaneta.

En el capítulo tres se explica la metodología usada, además de las herramientas utilizadas como las encuestas y entrevista que permitan recabar la información necesaria en lo referente al manejo adecuado de elementos declaratorio como la facturación, las órdenes de compras y ventas. En el presente capítulo se analiza la situación del agricultor y además el trabajo de cómo lo realizan los piladores del cantón en perseverancia al desglose de nuevas tendencia de

negociación vinculando el impuesto o las medidas impositivas para el manejo adecuado de las negociaciones entre agricultor, pilador y consumidor final.

En el capítulo cuarto existe un preámbulo importante en detallar cuales son las medidas de discusión entre los piladores para con el Servicio de Renta Internas y su objetividad de un servicio impositivo para las transacciones que se realizan, estableciendo una normativa de interés y control en el manejo de la comercialización del arroz para productores y agricultores informales, que solo utilizan al arroz como herramienta de generar ingresos al estado ecuatoriano a través de las diversas piladoras.

Luego de la declaratoria de ley aplicable al campo arrocero se procederá a realizar las pautas necesarias y de vinculación para un aporte mínimo, para que se realice la normativa en base a un presupuesto establecido y proyectado en venta en donde se rija un único pago y que esté relacionado o parecido al RISE en base a excepciones y normativas nuevas dispuestas específicamente al área arrocera.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. ANTECEDENTES

En el Ecuador, el arroz es el principal ingrediente alimenticio en la canasta básica de la población, se estimada que alrededor de unas 60.000 familias principalmente de niveles socios económicos bajos y medios intervienen en el proceso productivo, lo que lo convierte en un producto muy sensible debido a su importancia en la mesa de los hogares ecuatorianos.

De acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca (MAGAP, 2013), la provincia de Los Ríos es la segunda provincia del país en cuanto a datos de superficie sembrada, producción por hectárea y rendimiento por hectárea de arroz. De hecho, esta provincia representa el 24% de la extensión de la Zona 5. De aquí, la importancia de la provincia de Los Ríos en cuanto al cultivo del arroz a nivel nacional.

Durante los años 2008 y 2009, la Ley de Régimen Tributario Interno (Ley de Régimen Tributario Interno, 2007) -LRTI en adelante- permitía que en las compras realizadas a personas naturales de productos agrícolas y pecuarios de producción nacional, en su primera etapa de comercialización en el país, no se haga retención en la fuente de impuesto a la renta sobre estas compras realizadas a personas naturales, de productos que se mantengan en estado natural, de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula, bioacuático, forestales, carnes, pesca, leche y aceites comestibles.

La normativa vigente de aquella época, definía a la etapa primaria de comercialización, como aquella en que la venta o transferencia de dominio de un bien se realiza directamente por parte del productor nacional, persona natural, a un intermediario o al consumidor final.

Se entiende que los bienes o productos agropecuarios de producción nacional que se comercializan en una primera etapa, se mantienen en estado natural, cuando no han sido objeto de elaboración, procesamiento o tratamiento que implique modificación de su

naturaleza. La sola refrigeración o enfriamiento para conservarlos, el pilado, el cortado, el desmote, la trituración, extracción, ordeño, envasado, embotellado, enfundado y empaque, no se consideran procesamiento.

Esta norma no es aplicable para aquellos casos en que, en la primera etapa de comercialización, el comprador, persona natural o sociedad transfiere bienes o productos que se destinen a la exportación, caso en el cual, el exportador deberá practicar la retención en la fuente, de acuerdo a lo previsto en la Resolución No. 025 de la Directora General del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 20 de 18 de febrero del 2000.

Por otro lado, desde inicios de la década de los noventa, en los países en vías de desarrollo y, en algunos países de Europa, proliferaron los mecanismos establecidos por medio de impuestos separados (Fenochieto, 2006). Diversos son los motivos que impulsan la creación de regímenes simplificados en los países, siendo los siguientes tres, los más importantes de acuerdo a la doctrina tributaria:

- La reducción de los costos de control en sector público,
- De los gastos de liquidación en el sector privado, y;
- De la carga tributaria de los pequeños contribuyentes.

Para el año 2007, mediante Registro Oficial 94 se publicó la Ley Reformatoria para la equidad tributaria en el Ecuador (SRI, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, 2007), cuerpo legal que dispuso la creación del Sistema Impositivo Simplificado en el Ecuador - RISE en adelante-, uniéndose así, a los países de América Latina que se encuentran en este régimen. Vale indicar que el régimen como tal, entró en vigencia en el mes de agosto del año 2008.

En la actualidad existen 14 países en América Latina que han implementado regímenes simplificados de tributación para pequeños contribuyentes, sean del tipo mono tributo o

regímenes simplificados que se aplican únicamente en el marco de impuestos sobre la renta o los impuestos sobre el valor agregado (Pecho, 2012, pág. 1). Como ejemplo de los países que aplican regímenes simplificados en la región se puede mencionar a Chile, Costa Rica, México, Panamá, Perú, Uruguay, Guatemala, Brasil, Bolivia, Ecuador, entre otros (Malavé & Matías, 2009, pág. 17).

Adicionalmente, el 26 de marzo del 2012 el Servicio de Rentas Internas, mediante publicación de Resolución No. NAC-DGERCGC12-00144, estableció en su artículo 3 lo siguiente: los sujetos pasivos de tributos que adquieran bienes o servicios a proveedores dentro de los sectores: agropecuario, silvicultor, acuacultura y pesquero; así como a proveedores que realicen actividades de reciclaje y chatarrización, podrán emitir liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios a un mismo proveedor, hasta por el doble del monto establecido en el artículo anterior, sin que en el ejercicio fiscal anual, superen el monto de ingresos brutos establecido para la obligación de llevar contabilidad, de conformidad con lo señalado en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, sin perjuicio del cumplimiento de lo señalado en el artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno, respecto de la utilización de las instituciones financieras para la realización de pagos superiores a los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00), para tales efectos. (Resolución NAC-DGERCGC12-00144) (SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), 2012).

## **1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Dado el alcance de la redacción de la normativa vigente para el capítulo del RISE, se puede observar que existen limitaciones en cuanto al uso de este régimen para el subsector económico del cultivo de arroz. Si bien es cierto que con la inserción del capítulo del RISE en la LRTI se obtuvieron muchos beneficios tanto para los contribuyentes como para el Estado. No es menos cierto que existen todavía algunos puntos que deberían ser observados por parte

de la Administración Tributaria en cuanto a generar una mayor facilidad para los contribuyentes, para de esta manera atraer un número mayor de inscritos al régimen, ya que se ha evidenciado técnicamente que la brecha de inscripción de contribuyentes al Registro Único de Contribuyentes se mantiene, a pesar de su continua disminución en los últimos años a un 21% aproximadamente (SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), 2012).

En la tabla # 1 se puede observar que las acciones de legalización y de manejo adecuado del RISE es limitada en los cantones más importantes de la provincia de Los Ríos en el área de cultivo y pilado de arroz, en el cantón Urdaneta apenas 450 personas que manejan sus actividades en base al RISE y otros, siendo más de 3.000 personas entre agricultores y piladores de arroz que existen en el cantón.

Tabla 1 Base RUC del sector arrocero de la provincia de Los Ríos

No. Contribuyentes	Provincia	Cantón	Tipo Contribuyente	Clase Contribuyente
1	LOS RIOS	BABA	SOCIEDADES	OTROS
319	LOS RIOS	BABA	P. NATURALES	RISE
71	LOS RIOS	BABA	P. NATURALES	OTROS
519	LOS RIOS	BABAHOYO	P. NATURALES	OTROS
7	LOS RIOS	BABAHOYO	SOCIEDADES	OTROS
901	LOS RIOS	BABAHOYO	P. NATURALES	RISE
10	LOS RIOS	BUENA FE	P. NATURALES	RISE
5	LOS RIOS	BUENA FE	P. NATURALES	OTROS
28	LOS RIOS	MOCACHE	P. NATURALES	OTROS
113	LOS RIOS	MOCACHE	P. NATURALES	RISE
231	LOS RIOS	MONTALVO	P. NATURALES	RISE
109	LOS RIOS	MONTALVO	P. NATURALES	OTROS
1	LOS RIOS	MONTALVO	SOCIEDADES	OTROS
54	LOS RIOS	PALENQUE	P. NATURALES	OTROS
355	LOS RIOS	PALENQUE	P. NATURALES	RISE
72	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	P. NATURALES	OTROS
366	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	P. NATURALES	RISE
1	LOS RIOS	QUEVEDO	SOCIEDADES	OTROS
59	LOS RIOS	QUEVEDO	P. NATURALES	OTROS
88	LOS RIOS	QUEVEDO	P. NATURALES	RISE
20	LOS RIOS	QUINSALOMA	P. NATURALES	OTROS
99	LOS RIOS	QUINSALOMA	P. NATURALES	RISE
372	LOS RIOS	URDANETA	P. NATURALES	RISE
78	LOS RIOS	URDANETA	P. NATURALES	OTROS
9	LOS RIOS	VALENCIA	P. NATURALES	OTROS
11	LOS RIOS	VALENCIA	P. NATURALES	RISE
623	LOS RIOS	VENTANAS	P. NATURALES	RISE
136	LOS RIOS	VENTANAS	P. NATURALES	OTROS
1	LOS RIOS	VENTANAS	P. NATURALES	ESPECIAL
119	LOS RIOS	VINCES	P. NATURALES	OTROS
2	LOS RIOS	VINCES	SOCIEDADES	OTROS
822	LOS RIOS	VINCES	P. NATURALES	RISE

Elaborado por: Autor

Fuente: SRI (2012)

De acuerdo a lo indicado en la LRTI, en el literal a) del artículo 97.2, el RISE fue enfocado a personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, razón por la cual, los sectores que históricamente se mantenían sin inscribir su actividad económica en las bases de la Administración Tributaria se vieron incentivados a inscribirse dadas las facilidades que presenta el régimen, teniendo como incentivo principal el solo cancelar una cuota fija mensual y no presentar declaraciones de IVA, ni de impuesto a la renta y la de no ser sujeto a retención en la fuente del impuesto a la renta cuando vendan sus productos o servicios.

No obstante de estas facilidades para los contribuyentes inscritos en el RISE, la redacción de la normativa tal como se encuentra desde su inicio hasta el ejercicio fiscal actual, presenta un impedimento para los contribuyentes que comercializan el arroz en la primera etapa de comercialización, ya que al ser un producto que se vende en cantidades al por mayor por parte del productor, los compradores no pueden utilizar como sustento del impuesto a la renta, como gasto deducible.

Estos inconvenientes son generados por los siguientes tres requisitos técnicos detallados en la normativa vigente:

1. La bancarización del pago, por montos superiores a los USD 5.000 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); lo que significa que todo pago mayor a dicho valor debe obligatoriamente utilizar el sistema financiero del país; proceso que se dificulta en el sector arrocero dadas las características socio demográficas de los contribuyentes,

2. La no validez del comprobante de venta entregado por el contribuyente RISE como soporte del gasto deducible para el distribuidor mayorista que adquiere su producto, ya que este último no actúa como consumidor final dentro de la cadena de comercialización, y;

3. Para quienes no están inscritos en ningún régimen fiscal (ni régimen general ni régimen simplificado) la normativa prevé la emisión de otro comprobante de venta denominado

Liquidación de compra bienes y prestación de servicios, el cual es emitido por el adquirente; teniendo como salvedad un tope de USD 10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América), valor que es inferior al valor de venta del producto, ya que por las condiciones climáticas, el arroz solamente tiene dos periodos de cosechas en el año, siendo la primera de ellas la más abultada donde en promedio se manejan valores muy superiores a dicho límite.

En otro ámbito, la informalidad de los mercados, característica muy arraigada en los países de la región, y en especial en nuestro país, ha sido un reto a vencer para los gobiernos de turno. Se han realizado múltiples acciones para tratar de persuadir la conducta de los actores, acciones represivas en algunos casos, sin embargo, hasta la actualidad, este tipo de actividades económicas se mantienen, en desmedro del bienestar del Estado.

«Los altos niveles de informalidad constituyen un problema común que se ha presentado en muchos países en vías de desarrollo, como ejemplo tenemos a varios países de la región —Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, México, Brasil, Perú, Costa Rica entre otros— los cuales para enfrentar este problema han adoptado diferentes sistemas con el objeto de incorporar de manera voluntaria a su base de contribuyentes a este sector, para así disminuir la informalidad» (Malavé & Matías, 2009, págs. 18-25).

Y es que la informalidad en el Ecuador, se podría afirmar, que tiene algunas causales propias, entre las cuales se pueden mencionar, por ejemplo, para los años 80 la considerable migración desde los campos hacia las grandes ciudades, para los años 90 el empeoramiento de las condiciones laborales —por privatizaciones y empresas tercerizadoras—, la crisis financiera en el año 98, el posterior cambio de la moneda ecuatoriana y finalmente la migración hacia el exterior de muchos compatriotas. (Malavé & Matías, 2009, págs. 27-28).

« A nivel mundial las definiciones de informalidad son variadas: El Fondo Monetario Internacional define la informalidad como:

... las empresas que se encuentran dentro de las siguientes condiciones:

- Aquellas que se encuentren encuadradas dentro de la producción y distribución de bienes prohibidos.
- Aquellas que se escapan a ser gravadas por el tributo.
- Cuando las actividades no son registradas dentro de las estadísticas oficiales del ingreso nacional» (Avilés, 2007, págs. 9-10).

Con estos antecedentes, es necesario replantear algunos de los objetivos para los cuales fue creado el RISE, y realizar una propuesta de reforma a la normativa vigente respecto a las limitaciones que presenta la Ley de Régimen Tributario Interno para el subsector arrocero en su primera etapa de comercialización.

Cabe entonces preguntarse, ¿cuáles son las limitantes que se presentan en la normativa tributaria vigente en el país para el sector productor de arroz en su primera etapa de comercialización?

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

Los escasos controles que la Administración Tributaria realiza hacia los sectores agrícolas, principalmente con los productos no permanentes como son los de ciclo corto -arroz, soya, maíz, etc.-, ha provocado que la informalidad no disminuya como se desee y que tanto, agricultores y piladoras, no cumplan a cabalidad con las normas tributarias existentes.

Como indica (Ley de Régimen Tributario Interno, 2014), el RISE está dirigido a los pequeños negocios y a personas naturales que se desenvuelven en actividades informales, su adhesión es de manera voluntaria debido a su simplicidad, se sustituyen las declaraciones del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado por el pago de una cuota mensual evitando así los costos indirectos que incurren los contribuyentes en las declaraciones,

además se trata de fomentar la cultura tributaria. Adicionalmente considerar que los ingresos brutos no superen los USD 60.000 anuales (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América) y no tener más de 10 empleados.

Por otro lado se debe tomar en consideración el incremento constante en el gasto público, por lo que el RISE se convierte en un mecanismo de control para la Administración. Este régimen cumple con los principios tributarios establecidos en el artículo 5 del Código Tributario, donde establece que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, legalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

#### **1.4. ESTADO DEL ARTE**

En Colombia pertenecen al régimen simplificado del impuesto a las ventas las personas naturales comerciantes y artesano que sean minoristas o detallistas; los agricultores y ganaderos, que realicen operaciones gravadas, así como quienes presten servicios gravados, siempre y cuando cumplan con las condiciones que establece la ley colombiana (Díaz, Lizardo, & Núñez, 2010)

La existencia de especialidades tributarias que persiguen la simplificación en el cálculo del rendimiento neto de la actividad agraria en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es una realidad, no sólo en España sino también en otros países europeos (Vidal & Juliá, 2003), y «simplificar el sistema es el primer motivo por el cual se crearon los sistemas especiales de liquidación y pagos para pequeños contribuyentes, reducir la carga tributaria sobre ellos, el segundo motivo, aunque tal vez el más importante» (Fenochietto, 2006, págs. 721-743).

Bolivia cuenta con tres Regímenes de tipo mono tributo, siendo el que por sus características se alinea más con el presente trabajo es el Régimen

Agropecuario Unificado, este aplica a personas naturales que realizan actividades agrícolas o pecuarias cuya superficie este comprometida dentro de los límites establecidos para pertenecer a este régimen.

Además, las personas naturales, cooperativas o sucesiones indivisas que estén dedicadas parcial o totalmente a actividades de avicultura, apicultura, floricultura, cunicultura y piscicultura, así como a los productores agrupados en organizaciones de pequeños productores. Son también sujetos pasivos todas las personas naturales y sucesiones indivisas propietarias de tierras cuya extensión no sea superior a los límites máximos establecidos para pertenecer a este régimen, inclusive cuando dicha extensión está comprometida dentro de una pequeña propiedad (Pecho, 2012, págs. 28-31).

El Ecuador cuenta con un régimen de tipo mono tributo, denominado Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), este régimen comprende las declaraciones del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado. Los contribuyentes del RISE al momento de su inscripción en este régimen son ubicados por categorías comercio, servicio, manufactura, construcción, hoteles y restaurantes, transporte, agrícolas y minas y canteras (Ley de Régimen Tributario Interno, 2014).

Por otro lado, en lo relacionado con la producción del arroz en el Ecuador, este producto es el principal ingrediente alimenticio en la canasta básica de la población (INIAP, 2006). El cultivo de arroz en la provincia de Los Ríos es de 63.7307 hectáreas. Con un total de 41.712 productores. El consumo per cápita en el Ecuador es de 53.2 kg por persona en el 2013, según el MAGAP.

Cabe mencionar también que según el INEC (2010) alrededor del 50% de los agricultores de arroz siembran entre 1 y 20 hectáreas, y un 18% entre 20 y 50 hectáreas; y tan solo

12,265% ha estudiado un nivel secundario o universitario, demostrándose que existe un alto nivel rusticidad en el área arrocera.

Tabla 2 Número de personas productoras de arroz por sexo y lugar de residencia, según la cantidad de hectárea

TAMAÑOS DE UPA	TOTAL	SEXO DE LA PERSONA PRODUCTORA		LUGAR DE RESIDENCIA DE LA PERSONA PRODUCTORA		
		Masculino	Femenino	Dentro de la UPA	Fuera de la UPA	
TOTAL LOS RÍOS	Productores	41.712	34.506	7.207	29.964	11.749
	Hectáreas	637.307	579.172	58.135	358.361	278.946
Menos de 1 hectárea	Productores	4.433	3.093	1.340	3.619	814
	Hectáreas	1.980	1.423	557	1.489	491
De 1 hasta menos de 2 has.	Productores	4.552	3.493	1.059	3.348	1.204
	Hectáreas	6.234	4.805	1.429	4.594	1.640
De 2 hasta menos de 3 has.	Productores	4.362	3.616	746	3.080	1.282
	Hectáreas	10.400	8.639	1.760	7.358	3.042
De 3 hasta menos de 5 has.	Productores	6.249	5.081	1.168	4.332	1.916
	Hectáreas	24.645	20.032	4.613	17.128	7.516
De 5 hasta menos de 10 has.	Productores	8.931	7.576	1.355	6.586	2.345
	Hectáreas	62.645	53.279	9.367	46.394	16.251
De 10 hasta menos de 20 has.	Productores	6.689	5.741	947	4.813	1.875
	Hectáreas	92.087	79.213	12.874	66.519	25.568
De 20 hasta menos de 50 has.	Productores	4.375	3.909	466	3.129	1.245
	Hectáreas	128.807	115.017	13.790	91.126	37.680
De 50 hasta menos de 100 has.	Productores	1.216	1.136	80	689	527
	Hectáreas	81.896	76.734	5.162	45.792	36.104
De 100 hasta menos de 200 has.	Productores	584	546	38	264	320
	Hectáreas	76.980	72.328	4.652	34.705	42.275
De 200 hectáreas y más	Productores	322	314	8	102	220
	Hectáreas	151.634	147.702	3.931	43.256	108.378

Elaborador: Autor

Fuente: INEC(2010).

## **1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

Las limitaciones en la LRTI en cuanto a la aplicabilidad del RISE no ha contribuido a la disminución de la informalidad en el subsector de cultivo de arroz, además de la comercialización directa en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos.

### **1.5.1. Variable de la investigación**

Variable independiente

Aplicación de las normativas de la Ley de Régimen Tributario Interno

Variable dependiente

Informalidad del cultivo de arroz

Comercialización directa del arroz

## **1.6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1. Objetivo General**

Describir las fragilidades y limitaciones del Régimen Tributario Interno en el sector arrocero en su primera etapa de comercialización en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos.

### **1.6.2. Objetivo Específico**

1. Diagnosticar los motivos y causas de las limitaciones legales.
2. Evaluar el interés de los agricultores y piladoras en cumplir con sus obligaciones tributarias en el cantón Urdaneta.
3. Proponer reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento en el capítulo pertinente al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).

## **1.7. MARCO METODOLÓGICO**

El enfoque cuantitativo, entre otras, tiene las siguientes características:

1. Que el investigador realiza los siguientes pasos:
  - a. Plantea un problema de estudio delimitado y concreto.
  - b. Revisa lo que se ha investigado anteriormente.

- c. Sobre esta revisión, construye un marco teórico.
- d. De esta teoría deriva la hipótesis.
- e. Somete a prueba la hipótesis.
- f. Recolecta datos numéricos de los objetos, fenómenos o participantes que estudia y analiza mediante procesamientos estadísticos.

2. Las hipótesis se generan antes de recolectar y analizar los datos;
3. La recolección de datos se fundamenta en la medición; y,
4. Debido a que los datos son producto de mediciones, se representan mediante números y se deben analizar a través de métodos estadísticos.

(Hernández, Fernández & Baptista, 2006, págs. 46-48).

Para llevar a cabo el presente trabajo investigativo, se utilizará como herramienta de recolección de datos cuantitativos, una encuesta a los productores de arroz con la finalidad de tratar de responder las causas del fenómeno que se produce en las limitaciones de la normativa tributaria en este sector económico del país.

Por otro lado, también se realizará una sesión de grupo de enfoque, como parte del procedimiento de recolección de datos. Esta sesión grupal se llevará a cabo a las piladoras quienes son aquellas personas que están dentro del canal de distribución del arroz luego de haber sido adquirido el bien al productor. Para identificar las fragilidades y limitaciones en el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE se presentan procedimientos metodológicos del estudio:

- La investigación es cuantitativa ya que explicará los fenómenos investigados, desde el punto de vista de la experiencia del investigador y de la hipótesis formulada.
- Método de investigación: que se utilizará es el deductivo, ya que este método permite encontrar principios desconocidos, a partir de los conocidos y también sirve para descubrir consecuencias desconocidas, de principios conocidos. Además se utilizará el método

inductivo incompleto ya que el universo de la población no puede ser numerado y estudiados en su totalidad, obligándome a recurrir a tomar una muestra representativa, que permita hacer generalizaciones

- Técnicas para la recolección de información: Se utilizará la técnica de recopilación documental, todo texto que nos sirva de apoyo para la investigación será considerado.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. RÉGIMEN SIMPLIFICADO EN LATINOAMÉRICA

Dado al incremento del trabajo informal y las causas que conlleva este crecimiento (como los niveles de evasión y contrabando, la falta de conciencia fiscal y la falta de beneficios para los integrantes de este sector), se justifica la incorporación a las legislaciones de los sistemas tributarios latinoamericanos la aplicación de regímenes especiales, en los que se gravara a los pequeños negocios; cabe recalcar que las Administraciones no tendrán beneficios fiscales por la inclusión de estos negocios, los únicos beneficios que generarían serían la imposición de responsabilidades tributarias seguidas por la concientización fiscal al hacer que este pequeño contribuyente se capacite y se actualice en temas relacionados al cumplimiento tributario.

Otro beneficio que obtendría es que en un futuro la Administración tributaria posea una fuerte información logrando ampliar su base de datos. Ciertos países han tenido resultados favorables como Brasil, Costa Rica y Argentina quienes presentan niveles más altos de recaudación del Régimen Simplificado (Malavé & Matías, 2009, pág. 58).

Existen en América Latina 14 países que han implementado regímenes simplificados de tributación para pequeños contribuyentes, sean de tipo mono tributo o regímenes simplificados que se aplican únicamente en el marco de los impuestos a la renta o los impuestos sobre el valor agregado.

Según Pecho 2012 existen países que tienen regímenes simplificados únicamente en el marco de los impuestos a la renta, tenemos:

- «Chile que tiene cinco regímenes simplificados del impuesto a la renta: régimen de tributación basado en una contabilidad simplificada, el régimen de

tributación simplificada basado en los retiros de los propietarios, el régimen de tributación simplificada en base al flujo de caja operativo anual, los regímenes de tributación para pequeños contribuyentes que desarrollan determinadas actividades y el régimen de renta presunta. [... ]

- Costa Rica, utilizan el régimen de tributación simplificada para comerciantes minoristas y bares, aplica tanto para el impuesto general a las ventas como para el impuesto a la renta. [... ]
- En México, los regímenes en el impuesto a la renta de las personas físicas son el denominado régimen general de actividades empresariales para personas físicas, el régimen intermedio y el régimen de pequeños contribuyentes. [... ]
- Paraguay, se ha podido identificar dos regímenes simplificados, el denominado impuesto a la renta del pequeño contribuyente (IRPC) y el régimen simplificado del IMAGRO. [... ]
- Perú, cuenta con el régimen especial del impuesto a la renta que comprende personas naturales, sociedades, conyugales, sucesiones indivisas y personas jurídicas, domiciliadas en el país, que obtengan rentas provenientes de actividades de comercio, la industria y de servicios» (Pecho, 2012, págs. 1-15).

Por otro lado, países que tiene regímenes simplificados únicamente en el marco de los impuestos sobre el valor agregado, tenemos a Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Uruguay (Pecho, 2012, pág. 17); estos regímenes acogen principalmente a personas naturales que tengan actividades de comercio y servicios con un límite de ingresos; además establecen diferentes actividades que pueden aplicar. Países como Argentina, Bolivia, Brasil,

Ecuador y Uruguay tienen regímenes denominados Mono tributos, el cual consiste en concentrar en un solo valor el tributo.

Según (Sevilla, 2004) no solo en América Latina se usa estos regímenes, vemos el modelo utilizado por la Unión Europea, donde existe lo que se denominan regímenes especiales que afectan a las pequeñas empresas, a la agricultura, ganadería y pesca, a los bienes usados, objetos de arte y antigüedades, al oro para inversión y a las agencias de viajes.

### **2.1.1. Descripción del Régimen Simplificado Interno en el Ecuador**

El Ecuador cuenta con un régimen de tipo mono tributo, denominado Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE). Este régimen comprende las declaraciones del impuesto a la renta y al valor agregado (Ley de Régimen Tributario Interno, 2014)

Pueden acogerse a este régimen:

- a. Las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos obtenidos en los últimos doce meses antes de su inscripción no superen los sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (US\$ 60.000), y con un máximo de 10 empleados.
- b. Las personas naturales que perciban ingresos en relación de dependencia, que además desarrollen actividades económicas en forma independiente, siempre y cuando el monto de sus ingresos obtenidos en relación de dependencia no superen la fracción básica del impuesto a la renta gravada con tarifa cero por ciento (0%), y que sumados a sus ingresos brutos generados por la actividad económica no superen los sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (US\$ 60.000), y como máximo de 10 empleados.
- c. Las personas naturales que inicien actividades económicas, con ingresos brutos anuales presuntos no mayores del monto indicado para los otros dos tipos de contribuyentes antes descritos.

Por otro lado, no podrán acogerse al Régimen Simplificado las personas naturales que hayan sido agentes de retención de impuestos en los últimos tres años o que desarrollen las siguientes actividades (Ley de Régimen Tributario Interno, 2014):

1. De agenciamiento de Bolsa;
2. De propaganda y publicidad;
3. De almacenamiento o depósito de productos de terceros;
4. De organización de espectáculos públicos;
5. Del libre ejercicio profesional que requiera título terminal universitario;
6. De agentes de aduana;
7. De producción de bienes o prestación de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales;
8. De personas naturales que obtengan ingresos en relación de dependencia, salvo lo dispuesto en esta Ley;
9. De comercialización y distribución de combustibles;
10. De impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios realizadas por establecimientos Figuras autorizados por el SRI;
11. De casinos, bingos y salas de juego;
12. De corretaje de bienes raíces;
13. De comisionistas;
14. De arriendo de bienes inmuebles;
15. De alquiler de bienes muebles; y,
16. De naturaleza agropecuaria, contempladas en el artículo 27 de esta Ley.

Como indica (Ley de Régimen Tributario Interno, 2014), el Servicio de Rentas Internas excluirá de este Régimen a los contribuyentes, cuando:

- Sus ingresos brutos, acumulados en el ejercicio impositivo anterior, superen los sesenta mil (US\$ 60.000) dólares;
- Sus adquisiciones durante el ejercicio impositivo anterior excedan de sesenta mil (US\$ 60.000) dólares. Lo dispuesto en el presente numeral no será aplicable a los contribuyentes que inician actividades, durante el primer año de operaciones;
- Desarrollen alguna de las actividades económicas por las que no puedan acogerse al Régimen Simplificado;
- Se encuentren en mora de pago de seis o más cuotas; y,
- Por muerte o inactividad del contribuyente.

Las personas naturales que se hayan acogido al RISE, pagan una cuota mensual en dólares americanos de acuerdo a la actividad y categoría. Estas tablas son:

Tabla 3 Actividades de Comercio

Rangos	Ingresos Anuales de acuerdo a los intervalos		Ingresos de manera mensual de acuerdo a los intervalos		Cuotas de forma mensual
	Inferiores	Superiores	Inferiores	Superiores	
1°	-	5.000	-	417	1,32
2°	5.000	10.000	417	833	3,96
3°	10.000	20.000	833	1.667	7,92
4°	20.000	30.000	1.667	2.500	14,52
5°	30.000	40.000	2.500	3.333	19,8
6°	40.000	50.000	3.333	4.167	26,4
7°	50.000	60.000	4.167	5.000	34,32

Elaborado por: Autor

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC13-00862 (2013)

Tabla 4 Actividades de Servicios

Rangos	Ingresos Anuales de acuerdo a los intervalos		Ingresos de manera mensual de acuerdo a los intervalos		Cuotas de forma mensual
	Inferiores	Superiores	Inferiores	Superiores	
1°	-	5.000	-	417	3,96
2°	5.000	10.000	417	833	21,12
3°	10.000	20.000	833	1.667	42,24
4°	20.000	30.000	1.667	2.500	79,2
5°	30.000	40.000	2.500	3.333	120,13
6°	40.000	50.000	3.333	4.167	172,93
7°	50.000	60.000	4.167	5.000	237,61

Elaborado por: Autor

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC13-00862 (2013)

Tabla 5 Actividades de Manufactura

Rangos	Ingresos Anuales de acuerdo a los intervalos		Ingresos de manera mensual de acuerdo a los intervalos		Cuotas de forma mensual
	Inferiores	Superiores	Inferiores	Superiores	
1°	-	5.000	-	417	1,32
2°	5.000	10.000	417	833	6,6
3°	10.000	20.000	833	1.667	13,2
4°	20.000	30.000	1.667	2.500	23,76
5°	30.000	40.000	2.500	3.333	33
6°	40.000	50.000	3.333	4.167	42,24
7°	50.000	60.000	4.167	5.000	59,4

Elaborado por: Autor

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC13-00862 (2013)

Tabla 6 Actividades de Construcción

Rangos	Ingresos Anuales de acuerdo a los intervalos		Ingresos de manera mensual de acuerdo a los intervalos		Cuotas de forma mensual
	Inferiores	Superiores	Inferiores	Superiores	
1°	-	5.000	-	417	3,96
2°	5.000	10.000	417	833	14,52
3°	10.000	20.000	833	1.667	30,36
4°	20.000	30.000	1.667	2.500	56,76
5°	30.000	40.000	2.500	3.333	80,52
6°	40.000	50.000	3.333	4.167	125,41
7°	50.000	60.000	4.167	5.000	178,21

Elaborado por: Autor

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC13-00862 (2013)

Tabla 7 Hoteles y restaurantes

Rangos	Ingresos Anuales de acuerdo a los intervalos		Ingresos de manera mensual de acuerdo a los intervalos		Cuotas de forma mensual
	Inferiores	Superiores	Inferiores	Superiores	
1°	-	5.000	-	417	6,6
2°	5.000	10.000	417	833	25,08
3°	10.000	20.000	833	1.667	50,16
4°	20.000	30.000	1.667	2.500	87,12
5°	30.000	40.000	2.500	3.333	138,61
6°	40.000	50.000	3.333	4.167	190,09
7°	50.000	60.000	4.167	5.000	240,25

Elaborado por: Autor

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC13-00862 (2013)

Tabla 8 Actividades de Transporte

Rangos	Ingresos Anuales de acuerdo a los intervalos		Ingresos de manera mensual de acuerdo a los intervalos		Cuotas de forma mensual
	Inferiores	Superiores	Inferiores	Superiores	
1°	-	5.000	-	417	1,32
2°	5.000	10.000	417	833	2,64
3°	10.000	20.000	833	1.667	3,96
4°	20.000	30.000	1.667	2.500	5,28
5°	30.000	40.000	2.500	3.333	17,16
6°	40.000	50.000	3.333	4.167	35,64
7°	50.000	60.000	4.167	5.000	64,68

Elaborado por: Autor

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC13-00862 (2013)

Tabla 9 Actividades Agrícolas

Rangos	Ingresos Anuales de acuerdo a los intervalos		Ingresos de manera mensual de acuerdo a los intervalos		Cuotas de forma mensual
	Inferiores	Superiores	Inferiores	Superiores	
1°	-	5.000	-	417	1,32
2°	5.000	10.000	417	833	2,64
3°	10.000	20.000	833	1.667	3,96
4°	20.000	30.000	1.667	2.500	6,6
5°	30.000	40.000	2.500	3.333	10,56
6°	40.000	50.000	3.333	4.167	15,84
7°	50.000	60.000	4.167	5.000	19,8

Elaborado por: Autor

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC13-00862 (2013)

Tabla 10 Actividades de Minas y Canteras

Rangos	Ingresos Anuales de acuerdo a los intervalos		Ingresos de manera mensual de acuerdo a los intervalos		Cuotas de forma mensual
	Inferiores	Superiores	Inferiores	Superiores	
1°	-	5.000	-	417	1,32
2°	5.000	10.000	417	833	2,64
3°	10.000	20.000	833	1.667	3,96
4°	20.000	30.000	1.667	2.500	6,6
5°	30.000	40.000	2.500	3.333	10,56
6°	40.000	50.000	3.333	4.167	15,84
7°	50.000	60.000	4.167	5.000	19,8

Elaborado por: Autor

Fuente: Resolución No. NAC-DGERCGC13-00862 (2013)

### 2.1.2. Necesidades del sector arrocero en el país

«En Ecuador, el arroz es el principal ingrediente alimenticio en la canasta básica de la población. En el 2004, se sembraron 350.111 hectáreas con una producción promedio de 3,85 TM/ha, nivel de rendimiento menor al promedio regional y que no ha evolucionado favorablemente como indicador de mejoramiento en la eficiencia productiva». (INIAP, 2006, pág. 1).

«Los precios del arroz en el 2005, basados en la relación de comercio con los países de la región, han disminuido a niveles que no estimulan al productor, por lo que los agricultores enfrentan una situación de baja rentabilidad del cultivo» (INIAP, 2006, pág. 1).

El rendimiento promedio del cultivo del arroz en Ecuador requiere elevarse para lograr reducir los costos unitarios de producción, mejorar la rentabilidad de la economía campesina y mantener y/o fortalecer su competitividad (INIAP, 2006, pág. 2). El nivel de rendimiento no ha evolucionado favorablemente para reducir el costo unitario.

«Si bien los productores utilizan variedades mejoradas, lo hacen con semilla reciclada (mala calidad: poco vigor, contaminada con malezas, mezcla varietal, sin tratamiento preventivo) y manejo inadecuado del cultivo (aplicación de insumos adulterados o no específicos, en dosis, cantidades y épocas inadecuadas), factores que no permiten alcanzar el potencial de rendimiento que nuestros recursos naturales y tecnología disponible permite, es decir de 5 a 7 TM/ha.» (INIAP, 2006, pág. 7).

«Este cultivo ocupa la mano de obra de numerosas familias ubicadas en los estratos socioeconómicos medios y bajos y también genera ingresos a otros sectores que intervienen en el proceso: industriales, comerciantes mayoristas y minoristas y transportistas. Se estima que ocupa el 11% de la población económicamente activa del sector agrícola. Los subproductos de la fase de campo e industrial se utilizan en actividades relacionadas a producción bovina, porcina y avícola.» (INIAP, 2006, pág. 7).

«Uno de los problemas crónicos en el desarrollo del sector agropecuario ecuatoriano, es la existencia de vínculos débiles entre las unidades de producción y sus mercados. Estas debilidades incluyen la necesidad de una red de silos y almacenaje adecuados y suficientes, vías para transportación, información y comunicación oportunas, métodos de transporte adecuados, integración de las fases sucesivas del procesamiento, incremento de red de bodegas y distribución de productos, facilidades de capital de trabajo y líneas de crédito para expandir operaciones de comercialización y manejar eficientemente la oferta de productos agropecuarios» (Idrovo, 2004, pág. 34).

### 2.1.3. Sectores agrícolas de mayor incidencia en el Ecuador

Tabla 11 Número de upas y hectáreas producidas en el país

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS	TOTAL	TAMAÑOS DE UPA										
		Menos de 1 Hectárea	De 1 hasta menos de 2 Has.	De 2 hasta menos de 3 Has.	De 3 hasta menos de 5 Has.	De 5 hasta menos de 10 Has.	De 10 hasta menos de 20 Has.	De 20 hasta menos de 50 Has.	De 50 hasta menos de 100 Has.	De 100 hasta menos de 200 Has.	De 200 hectáreas y más	
<b>USO DEL SUELO</b>												
Total												
UPAs	842.882	248.398	117.660	78.850	90.401	101.066	75.660	76.792	34.498	12.941	6.616	
Hectáreas	12.355.831	95.834	156.016	183.354	339.021	688.987	1.017.807	2.3727	2.242.409	1.666.879	3.593.496	
<b>Cultivos permanentes o peren</b>												
UPAs	304.206	45.563	29.633	23.817	31.686	46.662	41.979	49.815	23.752	8.039	3.260	
Hectáreas	1.363.400	10.351	20.831	28.769	56.444	135.165	181.602	317.215	206.876	131.619	274.527	
<b>Cultivos transitorios y barbecho</b>												
UPAs	629.055	200.781	96.632	62.850	70.362	73.785	50.427	45.197	18.875	6.895	3.250	
Hectáreas	1.231.675	53.677	75.575	76.653	120.172	185.389	183.309	218.103	111.709	78.049	129.038	
<b>Descanso</b>												
UPAs	136.815	28.359	19.705	13.877	17.272	18.925	13.470	14.509	6.747	2.718	1.234	
Hectáreas	381.304	4.544	8.686	10.385	21.817	38.127	47.737	88.095	60.823	44.288	56.803	
<b>Pastos cultivados</b>												
UPAs	298.962	58.801	31.733	20.150	26.424	34.950	36.253	49.980	26.308	9.901	4.462	
Hectáreas	3.357.167	9.352	16.007	17.898	40.038	99.800	220.811	737.603	778.084	601.079	836.495	
<b>Pastos naturales</b>												
UPAs	205.833	41.512	30.448	24.387	28.980	32.332	22.845	16.239	5.260	2.181	1.649	
Hectáreas	1.129.701	7.793	19.117	27.141	51.365	106.585	139.414	199.653	123.406	99.723	355.505	
<b>Páramos</b>												
UPAs	23.672	1.472	2.046	3.130	3.880	4.349	3.890	2.629	933	526	818	
Hectáreas	600.264	313	1.056	3.053	5.606	10.649	20.585	29.708	28.764	21.946	478.586	
<b>Montes y bosques</b>												
UPAs	242.912	15.817	17.716	16.655	24.654	36.869	37.597	51.297	27.247	10.148	4.912	
Hectáreas	3.881.140	2.494	7.893	13.350	32.402	94.958	199.766	732.170	884.894	636.834	1.276.380	
<b>Otros usos</b>												
UPAs	717.328	220.628	102.005	66.869	75.986	82.641	62.067	62.600	28.854	10.463	5.214	
Hectáreas	411.180	7.310	6.850	6.106	11.177	18.316	24.583	49.481	47.854	53.342	186.163	

Elaborado por: Autor

Fuente: INEC (2010)

La tabla indica los tipos de cultivos que se realizan en nuestro país, los cultivos permanentes o perennes representan un 11% del total de hectáreas cultivadas y los cultivos transitorios y barbechos un 9,97% del total de las hectáreas cultivadas, en referencias a las unidades de producción agropecuarias UPAs, en los cultivos permanentes representa 36,09% y los cultivos transitorios y barbechos un 74,63 % del total de UPAs.

Tabla 12 Principales cultivos permanentes

PRINCIPALES CULTIVOS PERMANENTES (SOLOS)	TOTAL	TAMAÑOS DE UPA									De 200 hectáreas y más	
		Menos de 1 Hectárea	De 1 hasta menos de 2 Has.	De 2 hasta menos de 3 Has.	De 3 hasta menos de 5 Has.	De 5 hasta menos de 10 Has.	De 10 hasta menos de 20 Has.	De 20 hasta menos de 50 Has.	De 50 hasta menos de 100 Has.	De 100 hasta menos de 200 Has.		
Banano												
UPAs	28.619	1.157	1.332	1.518	2.223	4.474	5.096	6.863	3.771	1.537	649	
Hectáreas plantadas	180.331	270	781	1.422	3.145	9.475	16.458	32.569	32.143	32.052	52.016	
Cacao												
UPAs	58.466	2.817	4.146	4.088	6.271	11.395	9.941	12.082	5.504	1.576	646	
Hectáreas plantada	243.146	1.133	3.792	5.697	12.469	35.393	43.825	69.843	37.680	16.145	17.170	
Café												
UPAs	57.153	4.033	4.641	4.510	5.954	8.832	7.605	12.842	6.675	1.628	433	
Hectáreas plantada	151.941	1.551	3.899	5.438	10.135	20.210	23.080	47.125	28.988	7.366	4.149	
Caña de azúcar para azúcar												
UPAs	1.700	51	94	92	226	368	310	290	88	110	70	
Hectáreas plantada	82.749	17	109	142	551	1.764	2.787	4.901	3.347	6.523	62.608	
Caña de azúcar para otros us												
UPAs	35.508	2.047	2.450	2.561	3.943	6.337	6.732	6.477	3.285	1.246	430	
Hectáreas plantadas	42.606	400	1.144	1.696	3.147	7.467	8.410	9.885	6.115	2.997	1.343	
Maracuya												
UPAs	9.088	459	681	717	1.132	1.537	1.744	1.836	627	226	128	
Hectáreas plantadas	28.747	132	416	492	1.128	1.853	2.944	3.606	1.656	811	15.710	
Palma africana												
UPAs	3.591	*	*	44	92	239	446	1.338	769	429	227	
Hectáreas plantadas	146.314	*	*	77	241	1.119	3.251	21.068	24.795	27.749	68.007	
Plátano												
UPAs	50.483	3.333	2.806	2.669	4.028	6.517	7.018	13.206	7.559	2.511	836	
Hectáreas plantadas	82.341	617	1.546	2.158	4.376	8.941	12.735	26.950	15.575	5.449	3.995	
Tomate de árbol												
UPAs	12.938	5.269	2.259	1.305	1.313	1.217	597	585	239	123	31	
Hectáreas plantadas	4.062	548	569	464	456	554	506	553	200	125	87	

Elaborado por: Autor

Fuente: INEC (2010)

La tabla muestra los principales cultivos permanentes que se cultivan en nuestro país, siendo el cacao, banano, café y la palma africana los que más se han sembrado; sin embargo, las mayores UPAs están en los cultivos de cacao, café, plátano y banano. Podemos inferir que son los cultivos de exportación como el banano y cacao tiene alta cantidad de hectáreas con extensiones de más de 200 hectáreas y pocas UPAs, además los cultivos de caña de azúcar y palma africana son cultivos que se siembra en grandes extensiones de hectáreas y tiene poca UPAs.

Tabla 13 Principales cultivos transitorios

PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS (SOLOS)	TOTAL	TAMAÑOS DE UPA										
		Menos de 1 Hectárea	De 1 hasta menos de 2 Has.	De 2 hasta menos de 3 Has.	De 3 hasta menos de 5 Has.	De 5 hasta menos de 10 Has.	De 10 hasta menos de 20 Has.	De 20 hasta menos de 50 Has.	De 50 hasta menos de 100 Has.	De 100 hasta menos de 200 Has.	De 200 hectáreas y más	
Arroz												
UPAs	75.814	6.797	7.899	7.555	12.179	15.165	11.454	9.710	3.423	1.133	498	
Hectáreas Sembradas	343.936	3.475	8.924	13.405	33.299	54.765	56.987	63.107	34.962	31.140	43.872	
Arveja seca												
UPAs	11.615	3.467	1.478	1.208	1.432	1.627	1.343	758	165	81	55	
Hectáreas Sembradas	5.919	374	497	532	752	1.160	1.131	812	290	175	196	
Fréjol seco												
UPAs	15.780	2.534	1.974	1.811	2.034	2.733	2.323	1.523	517	220	111	
Hectáreas Sembradas	19.438	628	1.087	1.466	2.122	3.645	3.823	3.387	1.101	985	1.194	
Maíz duro seco												
UPAs	81.943	4.482	6.733	6.817	9.735	14.546	13.982	15.605	6.438	2.490	1.116	
Hectáreas Sembradas	240.201	1.635	5.117	8.472	15.698	33.855	46.269	65.157	29.324	16.355	18.319	
Maíz suave seco												
UPAs	104.513	35.750	20.356	12.513	12.645	11.329	6.594	3.727	1.073	321	204	
Hectáreas Sembradas	83.602	7.750	10.588	9.278	11.843	15.862	11.174	8.361	3.912	1.619	3.215	
Papa												
UPAs	82.759	26.035	15.143	10.242	10.762	10.068	5.881	3.058	865	394	311	
Hectáreas Sembradas	47.494	3.627	5.473	5.148	6.625	8.736	6.775	4.726	2.154	1.505	2.726	
Soya												
UPAs	4.226	242	368	364	552	970	791	505	249	121	63	
Hectáreas Sembradas	54.350	272	409	686	1.793	4.564	7.120	9.629	10.206	7.593	12.078	
Maíz duro choclo												
UPAs	4.351	606	552	516	574	750	577	466	208	87	15	
Hectáreas Sembradas	3.745	162	345	322	270	406	551	576	355	470	288	
Maíz suave choclo												
UPAs	45.675	22.839	8.154	4.241	3.798	3.693	1.523	936	312	115	63	
Hectáreas Sembradas	21.798	2.958	2.797	2.307	3.251	4.617	2.314	1.534	834	622	564	

Elaborado por: Autor

Fuente: INEC (2010)

La tabla indica que los cultivos de arroz, maíz duro seco y maíz suave seco son los cultivos transitorios que más se siembra en nuestro país con más del 90%. Estos cultivos se dan en la costa, principalmente en las provincias del Guayas y Los Ríos. Respecto a las UPAs, los productos que mayores unidades de producción tienen son el maíz suave seco, la papa, maíz duro seco y el arroz. En sector arrocerero 15,92% representa el porcentaje de hectáreas que siembra en una rango de 5 a 10 hectáreas con un 20% de UPAs y tiene un bajo nivel de educación; y tan solo un 12% representa el rango de hectáreas sembradas con más de 200 hectáreas, teniendo una UPAs de tan solo un 0,66%, lo cual demuestra que existe pocas

plantaciones de grandes extensiones y que son los pequeños y medianos agricultores los que desarrollan esta actividad. Podemos concluir que en los cultivos perennes se siembra en mayores extensiones y tiene poca UPAs en comparación a los cultivos transitorios donde se siembre en extensiones más pequeñas y tiene mayor cantidad de UPAs.

#### **2.1.4. Ley de Régimen Tributario Interno**

##### **Régimen Impositivo Simplificado**

Art. 97.1- Establécese el Régimen Simplificado (RS) que comprende las declaraciones de los Impuestos a la Renta y al Valor Agregado, para los contribuyentes que se encuentren en las condiciones previstas en este título y opten por éste voluntariamente.

a) Las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos obtenidos durante los últimos doce meses anteriores al de su inscripción, no superen los sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados;

b) Las personas naturales que perciban ingresos en relación de dependencia, que además desarrollen actividades económicas en forma independiente, siempre y cuando el monto de sus ingresos obtenidos en relación de dependencia no superen la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%), contemplada en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y que sumados a los ingresos brutos generados por la actividad económica, no superen los sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados; y,

c) Las personas naturales que inicien actividades económicas y cuyos ingresos brutos anuales presuntos se encuentren dentro de los límites máximos señalados en este artículo.

Art. 97.5.- Categorización o Re categorización.- Los contribuyentes del Régimen Impositivo Simplificado, al momento de su inscripción, solicitarán su ubicación en la categoría que le corresponda, según:

- a) Su actividad económica;
- b) Los ingresos brutos obtenidos en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la inscripción;
- c) Los límites máximos establecidos para cada actividad y categoría de ingresos;
- d) Para las personas naturales que trabajan en relación de dependencia y que, además, realizan otra actividad económica, sus ingresos brutos comprenderán la suma de los valores obtenidos en estas dos fuentes de ingresos; y,
- e) Las personas naturales que inicien actividades económicas, se ubicarán en la categoría que les corresponda, según la actividad económica, los límites máximos establecidos para cada actividad y categoría de ingresos, y los ingresos brutos que presuman obtener en los próximos doce meses.

Los contribuyentes incorporados en el Régimen Impositivo Simplificado podrán solicitar a la Administración tributaria una deducción del 5% de la cuota correspondiente a su categoría, por cada nuevo trabajador bajo contrato vigente, que se encuentre debidamente afiliado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al día en sus pagos. El SRI autorizará luego de la correspondiente revisión, la deducción correspondiente, cuyo valor acumulado no podrá superar el 50% del total de la cuota mensual.

#### **2.1.5. Sector arrocero en su primera etapa de comercialización en el cantón Urdaneta**

Aunque la producción del arroz en el Ecuador se presenta en muy bajas condiciones en lo que concierne las industrias arroceras teniendo como consecuencias los retrasos en sus plantaciones, todos estos tipos de contingencias repercuten en el sector agrícola en las que se

localizan las nuevas aperturas de mercados en la importación de volúmenes de arroz, en otras palabras, la comercialización del arroz ayudó al incremento de la producción, el consumo y por consiguiente el mercado interno comenzó a crecer a gran velocidad, constituyéndose como uno de los principales artículos de consumo interno.

«El arroz es el alimento básico para más de la mitad de la población mundial y es el cultivo más importante del mundo, si se considera la extensión de la superficie en que se cultiva y la cantidad de gente que depende de su cosecha».

(Avilés, 2007, pág. 10)

En lo que concierne al sector arrocero, corresponde al mercado definir su desenvolvimiento al máximo, es decir los ingresos del arroz desde el agricultor producen graves inconvenientes en la producción, el pilado y el mismo ingreso por el precio del arroz, pero el problema se lo defiere con el precio desde su comercialización hasta que llegue al consumidor final.

Figura 1 Importancia del arroz en el Consumo en el Ecuador

<b>IMPORTANCIA RELATIVA DEL CONSUMO DE ARROZ EN LA DIETA Y PRESUPUESTO DE LAS FAMILIAS URBANAS</b>	
<b>Productos alimenticios de mayor consumo a nivel nacional urbano</b>	<b>Importancia relativa está en relación al gasto total en alimentos</b>
1 Pan (todo tipo)	7.0%
2 Arroz (todo tipo)	6.6%
3 Pechuga, alas y piernas	6,1%
4 Leche pasteurizada homogenizada	5.7%

Elaborado por: Agro Industrial

Fuente: Agro Industrial (2015)

El arroz su producción e interés en la comercialización es debido a que es uno de los artículos de mayor consumo en los hogares de las familias ecuatorianas, siendo este un producto preparado para el acompañamiento de diferentes platos tradicionales en la mesa. En

la Figura anterior se denota que el arroz como el segundo de mayor interés en el consumo alimentación en los hogares después del pan, es por ello las exoneraciones e interés de respaldo a los agricultores y piladoras en los diferentes sectores de la costa ecuatoriana.

La industria arrocera en el país ha permitido el mantener salvaguardia para la adecuada competencia frente a múltiples comerciantes que traen el arroz por las fronteras ecuatorianas y se expanden en todo el territorio nacional. Los costos de la preparación y cultivo del arroz son elevados es por ello necesaria la participación del gobierno evitando que por las fronteras se traspase el arroz de un país a otro por el hecho de que tanto agricultores como piladoras se verían en conflicto en la distribución del arroz a un precio más elevado.

En la figura # 2 se hace un análisis de sembrado de una hectárea, en donde se priorizan los costos necesarios para una adecuada cosecha y que este distribuyan los sacos a ser pilados considerando que la mano de obra representa un elemento de interés para el procesos, caracterizado en los siguientes costos y gastos.

Figura 2 Actividades del sembrado de arroz costos a incurrir en una hectárea

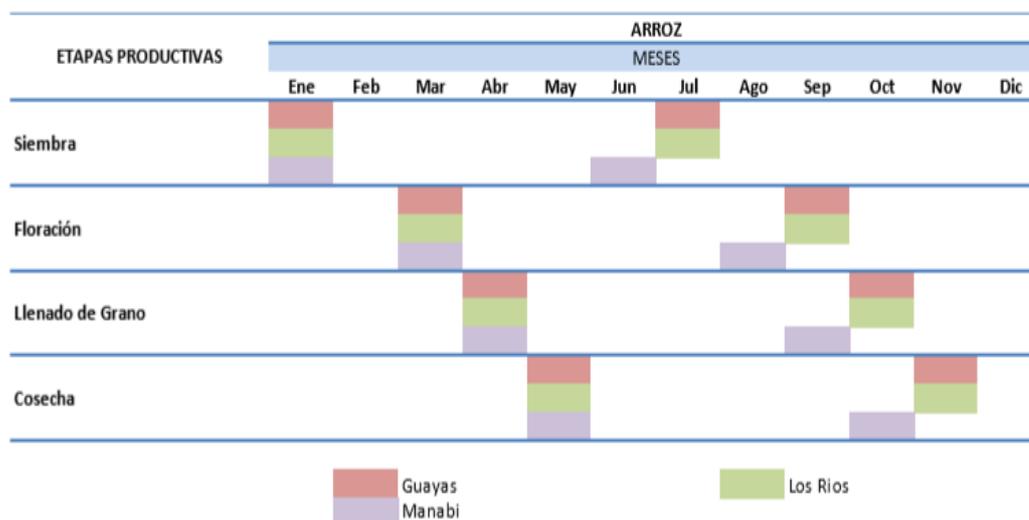
ACTIVIDAD	RIEGO	SECANO
	USD/ha	USD/ha
Análisis de suelo	10.00	10.00
Preparación del terreno	350.00	130.00
Siembra y primera fertilización	359.56	214.36
Control de malezas	22.40	22.40
Control de malezas ( <i>Preemergente</i> )	54.60	54.60
Control de malezas ( <i>Post-emergente</i> )	147.50	197.50
Control de insectos ( <i>1 ra aplicación</i> )	18.07	18.07
Fertilización ( <i>2 da aplicación</i> )	150.12	150.12
Control de insectos ( <i>2 da aplicación</i> )	14.58	14.58
Cosecha	337.50	225.00
Arriendo del terreno	230.00	230.00
<b>Costos Directos</b>	<b>1,694.33</b>	<b>1,266.63</b>
Costos Indirectos	114.08	85.29
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>1,808.41</b>	<b>1,351.91</b>
<b>Rendimiento (tm/ha)</b>	6.82	4.55
<b>Costo por kg</b>	<b>0.27</b>	<b>0.30</b>

Fuente: MAGAP (2013)

Elaborado por: MAGAP

Las etapas de producción dentro de la costa ecuatoriana, mantiene una producción considerable en sectores de las provincias de Los Ríos, Guayas y Manabí, en donde el proceso de siembra arranca en el mes de enero, su floración se la realiza en alrededores de los meses de marzo y abril para luego proceder a los llenados de granos y por último a la cosecha, como se observa en la figura siguiente.

Figura 3 Etapas productiva del arroz



Fuente: SINAGAP / Direcciones Provinciales

Fuente: SINAGAP (2014)

Elaborado por: SINAGAP

La segunda etapa de cultivo de arroz arranca en el mes de julio para las provincias de Los Ríos y Guayas, para Manabí el cultivo parte de junio, situación que es la naturaleza y a los factores climáticos diferentes a la provincia de Los Ríos y el Guayas, de igual forma su cosecha se la recoge en el mes de octubre a diferencia de las otras provincias que se la recoge en noviembre, respectivamente.

El mercado e industria del arroz sigue un proceso que termina y descansa en las familias consumidoras de un alimento contemporáneo y que forma parte de la cultura alimenticia,

siendo necesario su origen y condicionamientos para que llegue a los mercados y plazas de abastos. El pilado del arroz se detalla en alrededor de 933 piladoras que se encuentran divididas en categorías, existiendo la primera categoría que abarca un mercado amplio y sujeto a pilado adecuado y a utilizar sus desperdicios en un alto margen de producción de insumos nuevos en otras industrias, este mercado de piladoras abarca un promedio de alrededor de 375 piladoras en el Ecuador.

Las piladoras de 2do nivel son aquellas que expresamente se dedican al pilaje y que compran y venden el arroz con el fin de acaparar una intermediación existiendo un promedio de alrededor de 558 piladoras, según el resumen presentado en la siguiente tabla:

Tabla 14 Piladoras de las Provincia del Ecuador por categorías y procesamiento

PROVINCIA	PILADORAS POR CATEGORIAS			PROCESAMIENTO
	1ra. CAT.	2da. CAT.	TOTAL	QQ/HORA
GUAYAS	268	173	441	12.690
LOS RIOS	91	343	434	9.860
CAÑAR	1	4	5	76
MANABI	8	22	30	550
ESMERALDAS	1	4	5	90
EL ORO	3	5	8	162
OTRAS PROVINCIAS	3	7	10	150
TOTAL NACIONAL	375	558	933	23.578

Elaborado por: Autor

Fuente: MAGAP (2010)

El estudio enmarca la legalización de piladoras en la provincia de Los Ríos en especial el cantón Urdaneta donde existe alrededor de 434 piladoras de las cuales de primera categoría son 91 piladoras y de segunda categoría un total de 343 piladoras procesando 9.860 quintales por horas.

Tabla 15 Piladoras de la Provincia de Los Ríos

CANTONES	PILADORAS POR CATEGORIAS		PROCESAMIENTO	
	1ra. CAT.	2da. CAT.	TOTAL	QQ/HORA
Buena Fe	5	5	10	186
Baba	3	35	38	670
Babahoyo	20	60	80	2.633
Mocache	2	19	21	366
Montalvo	8	22	30	651
Palenque	1	25	26	474
Puebloviejo	13	19	32	605
Quevedo	11	19	30	903
Urdaneta	12	17	29	551
Ventanas	8	35	43	1.223
Vinces	8	87	95	1.598

Elaborado por: Autor

Fuente: MAGAP (2010)

En el cantón Urdaneta existe un total de 29 piladoras, en donde se distribuyen en primera categoría 12 piladoras y en segunda categoría 17 piladoras.

### 2.1.6. Descripción del cantón Urdaneta

La situación de la producción del arroz, proviene de grandes extensiones de tierra húmeda que implica una fortaleza para el sembrado de una semilla de calidad con calidez y que hace que el grano sea uno de los más exquisitos en América latina.

Figura 4 Cantones productores de arroz en Los Ríos

Características	LOS RIOS Cantones Población objetivo			
	URDANETA	PUEBLOVIEJO	VINCES	BABAHYO
	CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS			
Extensión (km <sup>2</sup> )	376,50	337,70	692,70	1.076,10
Población total	25.812	29.420	61.565	132.824
Densidad Poblacional	68,6	87,1	88,9	123,4
Tasa de crecimiento	0,9%	2,4%	1,2%	2,1%
Área urbana	6.892	8.859	31.739	101.114
Área rural	22.329	24.036	37.099	47.400
PEA	8.951	10.128	21.241	47.330

Elaborado por: MAGAP (2015)

Fuente: [www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec) (2015)

El sector de Vinces y Babahoyo son los cantones que mantiene una producción de arroz con mayor presencia en tierra fértil de sembrado que asemeja en función a su población e incluso en área rural, donde se estima son cantones relacionados directamente a la siembra y cosecha del arroz, sin embargo, existe un auge de mayor presencia física de negocios y sembríos en los cantones de Urdaneta y Pueblo Viejo que en la misma ciudad o centro se vislumbran una gran cantidad de establecimiento donde pilan, compran, y venden el arroz.

Figura 5 Cantón Urdaneta



Fuente: Google Académico (2015)

El cantón Urdaneta en la actualidad tiene 97 años de creación, para ello cada vez que el cantón está de fiesta las academias de la localidad se tiene la costumbre de desfilar por las primordiales calles de la urbe en un acto patriótico, a través el cual se rendirá homenaje a este floreciente cantón y sus habitantes. Se describe que la historia del cantón se da a conocer en el año de 1.867, cuando el agrimensor americano de apellido Dillon estuvo de visita por estas tierras ecuatorianas en compañía del Dr. Bartolomé Huerta, con la intención de ejecutar una exactitud de terrenos para la división e intervención del testamento de Pedro C. Salazar. Este americano se hospedaba en la casa de José María Vilches.

Admirado de la extraordinaria naturaleza y paisaje, fundamentalmente después de que tuvo la oportunidad de contemplar el Chimborazo, le interpretó a Rodolfo Salazar que estaba

preparado a hacer un plano sin costo, si tuviera gente que pretendiera hacer de este lugar una población organizada. Don Rodolfo Salazar señaló a los habitantes para informarles de la proposición de Dillon, quienes posteriormente de enterarse permitieron entre todos a conceder terrenos hasta conseguir a la cantidad de 800 metros de longitud por 500 metros de latitud.

Esta estipulación se aprobó a través de una escritura pública que se accedió ante el escribano José Francisco Bohórquez en el cantón Puebloviejo. Gabriel García Moreno, en el año 1.874 enalteció el recinto de Catarama a parroquia eclesiástica en el mes de julio de 1.875 a la categoría de parroquia civil del cantón Puebloviejo. (La hora , 2010).

La prescripción de cantonización establece en la provincia al cantón Urdaneta con sus parroquias Catarama y Ricaurte siendo la originaria discurrida como iniciación cantonal. La disposición fue proporcionada en el Palacio Nacional, en Quito, el 11 de octubre de 1913. Su importante río es el Zapotal o Caracol el equivalente que en su recorrido a través del cantón toma el nombre de Catarama, el cantón Urdaneta limita al norte con el Cantón Ventanas, al sur con Babahoyo, al este con la ciudad de Caluma y por el oeste por el Cantón Puebloviejo. Este cantón en producción se destaca el cacao, café, banano, caña guadúa, algodón, madera, frutas tropicales y productos de ciclo corto.

Figura 6 Mapa del Catón Urdaneta



Fuente: Google Académico (2015)

### 2.1.7. Procesos de manejo de las piladoras

Época atrás los pequeños agricultores elaboraban el arroz monopolizando una instrumento llamada pilón, esta instrumento empapelaba el arroz en pequeñas conjuntos lo que hacía sea consignada solo para el consumo y no para su comercialización.

Poca época después se efectuó el triturador como un nuevo procesamiento para pilar el arroz, el arroz ya producido lograba ser destinado para su mercantilización ya que estos trituradores pilaban alrededor de 20 sacas por hora, sin embargo, por su alto precio pocas eran los agricultores en los sectores arroceros que procesaban el arroz en los molinos. (Lopez, Moltaban, & Ortiz, 2010, pág. 23).

Como inconveniente dio resultado de la gran solicitud insatisfecha y el tiempo que se aplazaba en conseguir el arroz pilado se establecieron las piladoras y estas fueron difundándose deponiendo atrás los molinos teniendo compasiva aceptación del mercado, pues pilaba 30 a 35 sacas por hora.

Figura 7 Proceso de piladoras



Fuente: Google Académico (2015)

### **2.1.8. Logística en la comercialización del arroz**

La logística en la comercialización del arroz es un segmento de la familia de paso. Las certidumbres arqueológicas muestran que un sistema sofisticado del cultivo del arroz coexistió en China e India hace más de 7.000 años. Se estima que hay un aproximado de 42 países productores de arroz en el mundo.

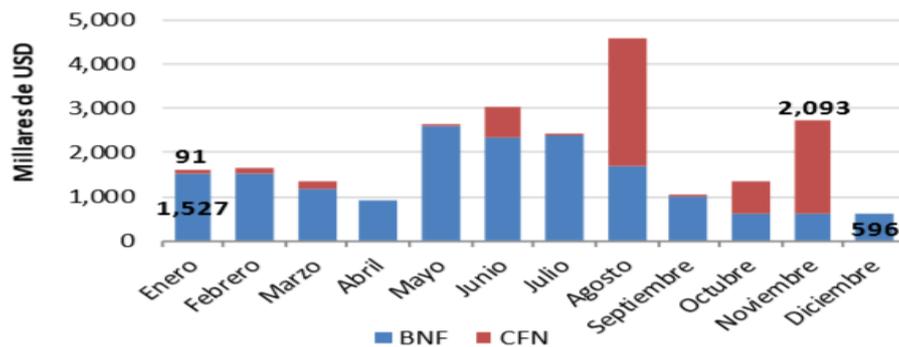
«El arroz es la comida primordial en gran parte de Asia, África, Oriente medio y América Latina. El arroz, por su importe nutritivo y costo respectivamente económico, forma parte primordial de la manutención humana en casi todos los países del planeta». (Díaz, Lizardo, & Núñez, 2010, pág. 34).

Su agricultura, procesamiento y comercialización son primordiales factores de transformación, empleo y bienestar para muchos. En los países andinos, es estimado un rubro trascendental y soberanamente sensible por sus discrepancias económicas y sociales, y por su alto consumo.

Según indicadores de prestación de créditos en la provincia de Los Ríos, Guayas y Manabí en un número de 25 agricultores, se expandieron al uso de sistemas de riego, adecuaciones de

terreno para así proceder al cultivo del arroz, siendo las entidades de gobiernos las que dan este tipo de acciones financieras que les permite ampliar sus expectativas de cosecha. Las entidades que mayormente otorgan este tipo de crédito son la Corporación Financiera Nacional y el Banco de Fomento considerando la siguiente Figura.

Figura 8 Crédito del Sistema financiero Público año 2013



Elaborado por: CFN, BF

Fuente: CFN BF (2013)

En base al respaldo de entidades de gobierno en créditos directos en la producción de arroz en los últimos años se han cultivado alrededor de 400 mil hectáreas periódicas, situación que según el MAGAP albergan alrededor de ciento cincuenta mil familias dedicadas de manera directa e indirecta a la cosecha. Se estima que el Ecuador es el país con superior superficie sembrada de arroz. (DELGADO, 2011). El futuro de los mercados del arroz, se halla en la comercialización es decir las exportaciones e importaciones, que registran índices de gran expansión. (Díaz, Lizardo, & Núñez, 2010, pág. 12).

### 2.1.9. Características de la industria arrocera

El arroz es una planta que requiere gran cantidad de agua para su uniforme crecimiento, favorablemente, para el pequeño y grande agricultor cuando la estación es normal se economiza gran cantidad de dinero en riego.

El análisis ejecutado en base a las características de la industria arrocera desde el aspecto financiero. Según (Florencia, 2012), se ha circunscrito a ejecutar un análisis financiero del sector arrocero, partiendo de los costes de producción. (Florencia, 2012) como:

- El agricultor del sector arrocero labora con capital propio.
- En el procesamiento de datos del costo de producción se circunscriben los gastos del agricultor.
- Se estima por lo menos dos cosechas en el año.
- No se hace riego artificial.
- Se alquila la máquina para fangueo, cosecha y para pilado.
- La aplicación de los fertilizantes se ejecuta de representación manual con bombas para cada agricultor

## **2.2. MARCO REFERENCIAL**

### **2.2.1. El arroz en la economía ecuatoriana**

El arroz es uno de los cereales más importantes para el país, puesto que representa la alimentación en los habitantes como el impulso que este brinda en la agroindustria del Ecuador, actividades en las que se ven involucrados más de 75.000 agricultores que siembran extensiones que superan más de 343.936 hectáreas según el INEC, diferentes controles obligan al sector arrocero a volverse mucho más eficaz y rigurosos en los manejos de cultivos que logren concebir mejores cosechas, con granos mucho más pesados y sin manchas que a su vez coadyuvará en las obtenciones de mejores precios en reconocimientos adicionales para la calidad del producto.

Sin embargo, uno de los principales problemas que existe con el sector arrocero es la carencia de los correctos ordenamientos agropecuarios, con vulnerabilidad en los fenómenos naturales, problemas económicos presentándose como la baja sustentabilidad en las producciones y demás que son también generados por la poca inversión e investigación de los

agricultores, así como lo determina (Petronila Quezada, 2012) «La actividad arrocerera genera en el país la mayor cantidad de empleos rurales, al involucrar unas 250 mil personas de manera directa e indirecta».

Figura 9 Sector arrocerero

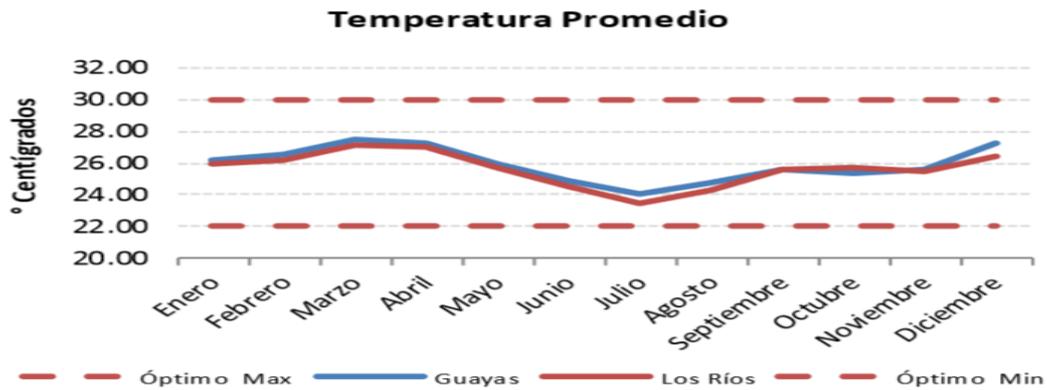


Fuente: Google Académico (2015)

Para una adecuada producción de arroz, la planta necesita tener una temperatura entre 22 a 30°C, además de un ciclo de precipitación que cubra los 800 a 1.200 mm y una extensión de alrededor de 1.000 horas de abundante sol. (INIAP, 2006)

El arroz se siembra en zonas muy húmedas y se desenvuelve bien en incomparables prototipos de suelos, tanto francos como arcillosos. Igualmente, consigue ser sembrado bajo heterogéneos procedimientos de conducción, siendo el trascendental de ellos el regado o de riego inspeccionado. Otras técnicas son, el secano mejorado, el secano no-favorecido y el de barriales. En el Ecuador, el principal sistema de fabricación es el irrigado, bajo el cual se origina alrededor del 94% del cereal del país.

Figura 10 Temperaturas promedio en el cultivo de arroz



Elaborado por: INAMHI, INIAP

Fuente: INAMHI, INIAP (2013)

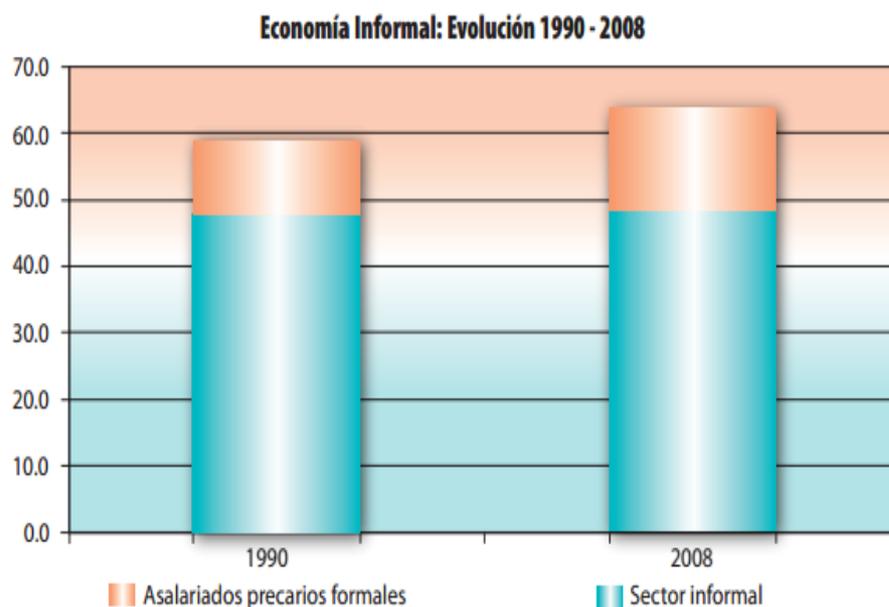
En el año 2013, Guayas se registró una temperatura promedio de 25,93°C; siendo la más baja en julio con 24°C. Y la más alta en marzo con 27,50°C. esto implica que la proporción climática idónea asemeja u oscila en temperatura promedio de 26° C. En Los Ríos, la temperatura es de 25,61°C. y en julio se presentó la temperatura de 23,40°C. En consecuencia la temperatura se encontró en lo medible y óptimo para un buen proceso de cultivo y sembrado del arroz.

### 2.2.2. Informalidad latinoamericana

La creciente demanda del arroz a nivel mundial en el 2012, se incrementó en un 21%, es decir se sembraron y comercializaron alrededor de 597 millones de toneladas. Esto implica que la tendencias y perspectiva pasaron los límites y el mundo requiere de más gramínea en base a la tasa de crecimiento en el consumo y la población de 1,60% anual. Los precios internacionales tienden a aumentar, y se debe a la variación en la crisis del arroz originada en los mercados de China y la India.

La división en el mercado para el empleo se deriva en movilidad limitada y diferentes salarios intersectoriales, aun para personas trabajadoras con una dotación de capital humano similar. La economía informal en Latinoamérica se centralizó en un 64% del empleo urbano en el 2008. El sector informal consiguió 48,5%, por otra parte el 15,1% lo establecieron los asalariados sin resguardo plena ocupados en compañías formales visualizar el siguiente figura.

Figura 11 Economía informal



Elaborado por: CEPAL

Fuente: CEPAL (2010)

El sector informal contribuía tres cuartos (75,8%) del empleo en la economía informal, pero el restante eran personas que trabajan de manera informal en compañías formales. Su tamaño es característico y creciente. Entre los años 1990 y el 2008 se difundió de 59 a 64% de la ocupación urbana como consecuencia del incremento tanto del sector informal como de los trabajadores formales; ambos contemplan al esparcimiento de la economía informal, pero el

acrecentamiento relativo de los empleados informales en sociedades formales casi sextuplica la inspeccionada por el sector informal, siendo subsidiario de 80% del desarrollo total. Ello se convierte en un esparcimiento de la precariedad laboral.

### **2.2.3. Informalidad en la industria del arroz**

La informalidad en la agricultura en el sector de Urdaneta en especial la industria del arroz tiene como fortaleza las utilidades que generan el campo y las costumbres de consumo de la población ecuatoriana. Para neutralizar esto, es preciso que los productores se relacionen para actuar de modo coordinado y con los lineamientos exigidos por el Servicio de Rentas Internas, que a pesar de no ser formales al menos mantener un RISE que permita al Estado recibir un impuesto relacionado con las actividades en piladoras y similares en los sectores como Urdaneta. (CICOG, 2015)

En la actualidad el régimen simplificado que rige en nuestro país no ha podido cumplir con uno de sus objetivos en el sector arrocero, que es reducir la brecha de inscripción y disminuir la informalidad, en el RISE se paga una cuota fija mensual con un tope en venta de hasta cinco mil dólares mensuales en donde muchos productores pasan este monto, sin embargo, no existe la supervisión por parte del SRI y mucho menos en conocer cuántos informales deben de pagar un régimen impositivo básico, es decir no hay un diagnóstico directo y todo se da en base a las declaraciones que se quieran realizar.

Tabla 16 Base RUC sector agrícola en Urdaneta

Tipo Contribuyente	Clase Contribuyente	Cantidad	Actividad Económica
P.NATURALES	OTROS	1	ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MADERA
P.NATURALES	RISE	372	CULTIVO DE ARROZ
P.NATURALES	OTROS	78	CULTIVO DE ARROZ
P.NATURALES	RISE	66	CULTIVO DE CACAO (EN ALMENDRA SECA).
P.NATURALES	OTROS	16	CULTIVO DE CACAO (EN ALMENDRA SECA).
P.NATURALES	OTROS	1	CULTIVO DE CAFE (EN GRANO SECO).
P.NATURALES	RISE	1	CULTIVO DE CAFE (EN GRANO SECO).
P.NATURALES	RISE	1	CULTIVO DE FRUTAS CITRICAS
P.NATURALES	RISE	2	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
SOCIEDADES	OTROS	1	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
P.NATURALES	OTROS	11	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
P.NATURALES	RISE	131	CULTIVO DE MAIZ SECO
P.NATURALES	OTROS	16	CULTIVO DE MAIZ SECO
P.NATURALES	RISE	1	CULTIVO DE MELONES, SANDIAS, CALABAZAS, BERENJENAS Y OTRAS.
SOCIEDADES	OTROS	1	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
P.NATURALES	RISE	3	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
P.NATURALES	RISE	6	CULTIVO DE SEMILLAS, FRUTAS Y NUECES OLEAGINOSAS
P.NATURALES	RISE	1	CULTIVO DE TABACO, INCLUSO SU ELABORACION PRELIMINAR.
SOCIEDADES	OTROS	1	EXPLORACION DE MADERA EN PIE
P.NATURALES	RISE	2	EXPLORACION DE MADERA EN PIE
P.NATURALES	RISE	2	OTROS CULTIVOS N.C.P.
P.NATURALES	RISE	11	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.
P.NATURALES	OTROS	13	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.
<b>TOTAL</b>		<b>738</b>	

Elaborado por: Autor

Fuente: SRI (2012)

Como se muestra en la tabla, hay tan solo 738 agricultores en las diferentes áreas de la agricultura que se encuentran registrados en la base de datos de la Administración Tributaria, lo que demuestra que existe una brecha de inscripción muy grande y alto porcentaje de evasión en este sector.

#### 2.2.4. Agricultores y piladoras

De acuerdo con la agricultura orgánica estas pertenecen a diversos análisis que implican la consideración en los sistemas de administración, operación, producción y comercialización que involucre los recursos de las fincas, brindándoles énfasis hacia la productividad al mismo

tiempo en que se trata de disminuir el uso de los recursos renovables, minimizando el uso de plaguicidas y fertilizantes y así mantener salvaguardado el medio ambiente y la salud del ser humano.

Se estima que la agricultura ha sido efectuada desde los comienzos de la humanidad. Se han ejecutado modificaciones en las áreas agrícolas mediante el tiempo; cambios procedentes en ocupación de la adaptación a los agentes nativos como asimismo en puesto de los procedimientos económicos y políticos. Se consiguen diferenciar dos tipos de orientación de la agricultura como manera de producción. (Navarro, 2012, pág. 18).

La agricultura como condición de vida es importante para la población que vive en estas áreas. Habitualmente el avance de los sectores agroexportadores ha sido un agente incuestionable en la dinámica de la economía ecuatoriana. Las diversas regiones naturales en el Ecuador se diferencian visiblemente por la presencia de cultivos de acuerdo al clima y tipo de suelo que tienen. En los últimos años se ha desarrollado la agricultura no habitual que se manipula fundamentalmente para la exportación; entre estos productos se hallan las flores y frutas tropicales, entre otros productos. En la manufactura arroceras se consiguen diferenciar tres etapas significativas: la producción agrícola, el transcurso de pilado del arroz cáscara y la distribución del arroz blanco. La fase de vida de la planta es de 100 a 210 días teniendo en cuenta de si se frecuenta de diversidades prematuras o tardías, por lo que como sea la semilla y la zona de cultivo existirán disconformidades tanto en los períodos de producción como en las labores culturales a efectuar.

Figura 12 Piladoras de arroz



Fuente: Google Académico (2015)

#### **2.2.5. Estadísticas en siembra del arroz**

La producción de arroz en el mundo, refleja un proceso de adecuamiento y necesidad acorde al número de pobladores existente en cada país, de ahí es el compromiso del campo para entregar del alimento a la población, siendo necesario un interés en el consumo radicado por sus expectativas, costumbre e interés, dando prioridad en algunos países de ser el arroz la principal fuente de consumo en las diversas comidas en el día. Las estadísticas esta reflejadas en la población existente en cada uno de los países productores y comercializadores de arroz, siendo el sector de China, país con una población elevada donde se percibe el consumo de arroz y es un plato clásico en las diversas comidas existente, además de producir un promedio de 19.721.2010 toneladas métricas de arroz al años, dando trabajo directo e indirectos a miles de chinos dedicados a la producción de la gramínea.

Figura 13 Ranking de países productores de arroz

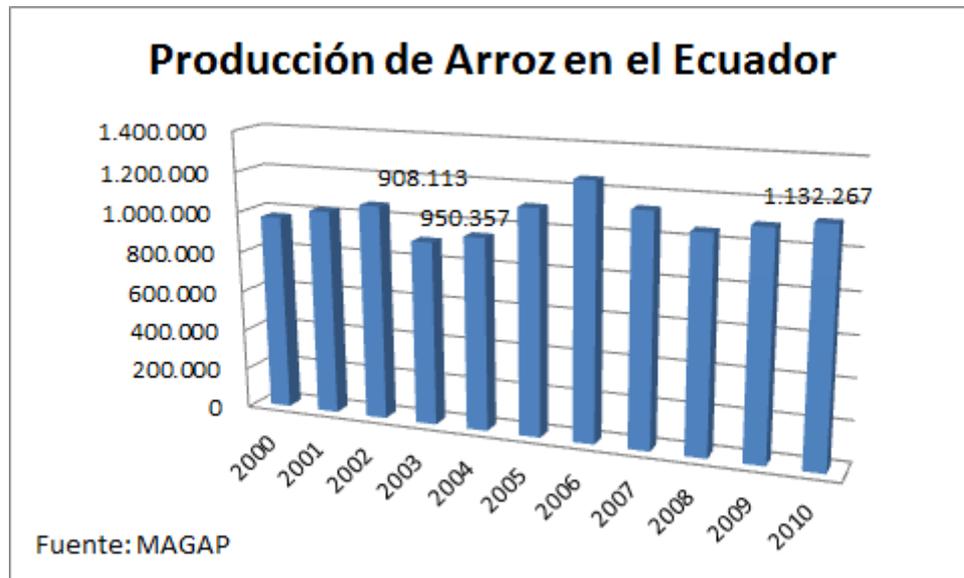
Rank	País	Producción (Tm.)
1	China	197.212.010
2	India	143.963.000
3	Indonesia	66.469.400
4	Bangladesh	50.061.200
5	Viet Nam	39.988.900
26	Ecuador	1.132.267

Elaborado por: FAO

Fuente: FAO (2012)

China consume arroz en una gran proporción debido a ser un país con alto niveles de desarrollo y sustento en la economía de escala en donde se produce en base a acaparar todos los recursos necesarios y fijar una tasa promedio de pago de impuestos basados en una unidad económica fija, igual acontecer sucede con la India con una producción de alrededor de 143.063.000 toneladas métricas de arroz al año, siendo un país directamente equilibrado por múltiples problemas de identidad económica y en donde existen variedades de cultura en esta se fluctúa importante el consumo de arroz en todo momento y su población abarca más de los cien millones de habitantes. En el Ecuador el consumo y producción de arroz equivale a un promedio de alrededor de 1.132.267 toneladas métricas de arroz en el año, para un promedio de dieciséis millones de habitantes, situación que hace que la producción de arroz sea creciente debido al alto grado de necesidad manifestada en la gramínea y su costo por libra fluctúan, entre 0,45 y 0,55 centavos de dólar. Este alimento es el que más predominio tiene en el Ecuador en donde a pesar de los altos niveles de pobreza el arroz se lo combina con diferentes y apetecidos platos tradicionales en el Ecuador.

Figura 14 Producción de arroz en toneladas métricas

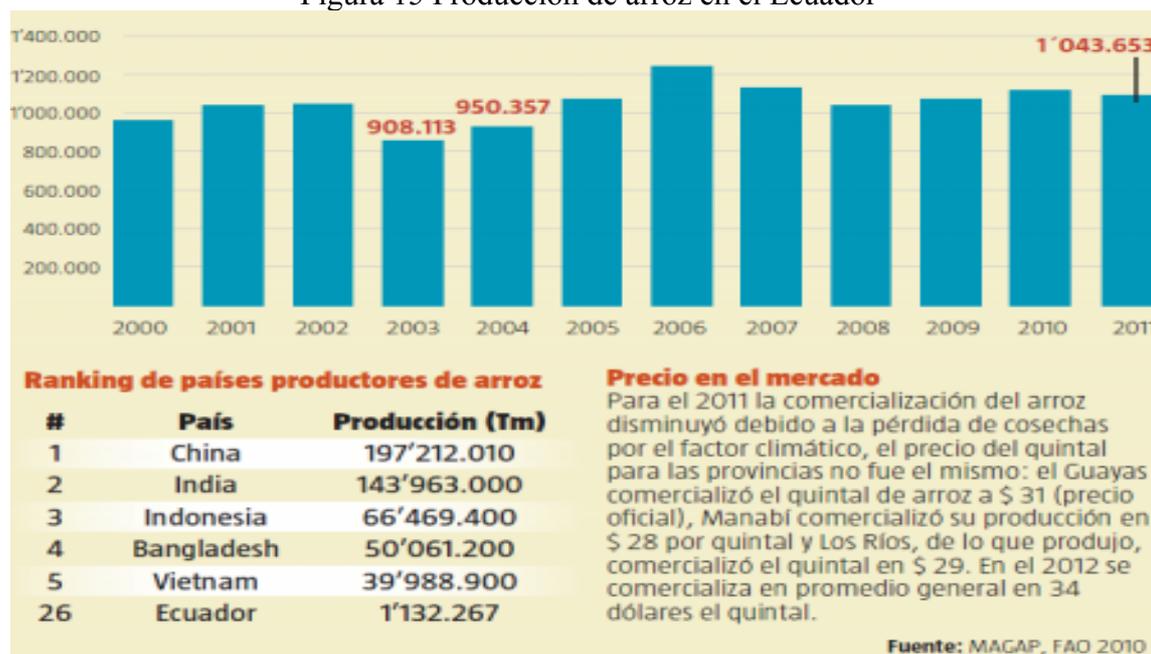


Elaborado por: MAGAP

Fuente: MAGAP (2015)

No existe una política de estado que emprenda un control directo en la aplicación de un orden en los gremios o agricultores arroceros, simplemente no existe un pago mínimo, ni un grupo de control que prevalezca y reconozca quienes son los interesados de pagar el RISE y quienes no lo hacen, igual sucede con los impuesto a la renta y las declaración del IVA y demás detalles concerniente a las declaraciones de ley, muchos de estos argumento suelen realizarse por la comodidad del agricultor y también por la ignorancia en la generación de un impuesto, de igual trascendencia sucede con el que pila y comercializa el arroz.

Figura 15 Producción de arroz en el Ecuador



Elaborado por: FAO, MAGAP

Fuente: FAO, MAGAP (2010)

El precio del quintal de arroz depende muchas veces de la calidad, existen sectores como en la provincia del Guayas donde el arroz se lo consigue desde los 32 hasta 40 dólares, en los sectores de la provincia de Manabí y Los Ríos se lo comercializa en un promedio de 30 a 35 dólares, aún en los mercados mayoristas llega un arroz promedio de consumo de alrededor de 35 dólares, esto a pesar de existir un precio oficial los intermediarios comercializan el arroz acorde al origen del mismo, de los gastos el transporte, mano de obra entre otros, pero principalmente de la oferta y demanda del producto.

### 2.2.6. Estadística de piladoras de la provincia de Los Ríos

El sector de la provincia de Los Ríos es uno de los sectores de mayor producción de arroz, en sus diferentes haciendas que de manera domésticas en su mayoría, buscan las piladoras para comercializar el arroz y de esa forma distribuirlos a los diferentes puntos estratégicos en el Ecuador, principalmente a los mercados de las provincias del norte del país. La provincia

cuenta con una producción estudiada y analizada en el año 2012 de alrededor de 725.814 toneladas.

Existen varias opciones de pilado en la provincia de Los Ríos, siendo muchas veces el servicio y el mejor precio el que hace que el agricultor se decida, sin embargo, en su mayoría ninguno de los agricultores, facturan o realizan una transacción con documentos oficiales para el Servicio de Rentas Internas, siendo una labor que se realizan en los sectores independientes y práctico, donde el estado no percibe ningún impuesto por las gestiones de comercialización realizadas.

### **2.2.7. Servicio de Rentas Internas**

En el año de 1997 mediante la Ley 41 se crea el Servicio de Rentas Internas, dicha institución nace entre otras con el objetivo de administrar y recaudar los tributos internos de nuestro país. Según artículo 1 de la Ley 41 indica: naturaleza.- Créase el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito. Su gestión estará sujeta a las disposiciones de esta Ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo.

En su artículo 2 de la Ley 41 señala las facultades.- El Servicio de Rentas Internas (SRI) tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:

1. Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República;
2. Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad;
3. Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria;
4. Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley;

5. Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro;
6. Imponer sanciones de conformidad con la Ley;
7. Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional;
8. Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial;
9. Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley; y,
10. Las demás que le asignen las leyes.

Los impuestos que son administrados por el Servicio de Rentas Internas son:

### **Impuestos directos**

Son aquellos que recaen en base a los ingresos de personas naturales, y empresas. Se grava en forma directa a las opciones de riqueza, renta o propiedad. Es decir el impuesto a la renta, el impuesto al patrimonio, el impuesto herencia o sucesiones, la contribución urbana, impuesto a inmuebles, impuestos vehicular, entre otros. Entre los impuestos se enumeran los siguientes:

- **Impuesto a la Renta:** Se aplica en base a los ingresos que obtengan las personas naturales, empresas u organizaciones, además de sociedades nacionales o internacionales. Se lo paga en base a la totalidad de los ingresos y se restará las devoluciones, costos, gastos y deducciones. A este resultado lo llamamos base imponible.
- **Impuesto a los Vehículos.-** El Impuesto al transporte Terrestre es pagado en forma anual según la validez que tenga la matrícula. La base imponible del impuesto corresponde al avalúo determinado por el SRI.

- Impuesto a la Contaminación.- Conforme la Ley de Fomento Ambiental, este impuesto grava a la contaminación el uso de vehículos motorizados, el Sujeto Activo es quien cobra a través del SRI; y, el Sujeto Pasivo paga el impuesto.

- Impuesto a la Salida de Divisas.- también denominado ISD, es del 5%. pagado por todas las personas y sociedades nacionales y extranjeras, siendo el Banco Central el agentes de retención del impuesto cuando se envíen divisas al exterior;

- Impuestos a los Activos en el Exterior.- Se crea sobre los fondos e inversiones que mantengan en el exterior reguladas por la Superintendencia de Bancos y las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías. La tarifa de este impuesto es del 0.25% mensual sobre la base imponible. Cuando la tenencia se efectúe por intermedio ubicadas en paraísos fiscales de menor imposición, se deberá aplicar una tarifa del 0.35% mensual.

- RISE.- es un nuevo régimen voluntario, que en su momento reemplaza al IVA e Impuesto a la Renta con cuotas mensuales fijas y mejora la cultura tributaria direccionada para las personas naturales con ingresos no mayores a 60.000 dólares en el año o 5.000 dólares mensuales.;

- Regalías, patentes y utilidades de conservación minera.- Los beneficios económicos establecido en el artículo 408 de la Constitución del Ecuador el concesionario minero deberá pagar una regalía sobre la venta del mineral determinado en la normativa tributaria vigente.

La evasión del pago de regalías, será causal de caducidad, sin perjuicio de los efectos civiles y penales a que diere lugar. Los titulares de derechos mineros de pequeña minería, pagarán por concepto de regalías, el 3% de las ventas del mineral principal y los minerales secundarios, tomando como referencia los estándares del mercado internacional. El porcentaje de regalía para la explotación de minerales no metálicos se calculará con base a los costos de producción.

- Tierras Rurales.- Es publicado en Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007; y, grava a la propiedad de superficie superior a 25 hectáreas, según el catastro de cada gobierno municipal, este impuesto entra en vigencia a partir del año 2010.

### **Impuestos indirectos**

Estos Impuestos a los bienes y servicios, de quien paga la transacción, el contribuyente paga el impuesto a otra persona, con excepción sí es un consumidor final. Como impuesto indirecto es el IVA. Por lo que se grava en el consumo, no afecta de manera directa los ingresos y recae sobre el costo de una mercancía. Entre los impuestos indirectos se pueden enumerar los siguientes:

- Impuesto al Valor Agregado.- Grava a la transferencia de bienes muebles en la comercialización, propiedad industrial y servicios prestados.

- IVA de Operaciones Internas;

- IVA de Importaciones

- Impuesto a los Consumos Especiales.- se aplica a los bienes y servicios nacionales e importados, según el artículo 82 de la LRTI., se determina con el precio de venta del fabricante o importador,

- ICE de Operaciones Internas:

- ICE Cigarrillos;

- ICE Cerveza;

- ICE Vehículos;

- ICE Otros productos.

- ICE de Importaciones

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

Agricultura.- Pertenece a una de las actividades del sector primario, el cual es uno de los recursos más importantes con el que cuenta el hombre, una parte de los productos agrícolas es

consumida de forma directa y proporcionada para la industria de alimentos que se derivan de materiales o manufacturados, estas producciones agrícolas son las series de factores en los que se mencionan el clima, las inversiones de dinero y propiedades territoriales.

Variedades de arroz.- En la permanente búsqueda de buena calidad y productividad en los diferentes centros de investigación del mundo, surgido nuevas variedades de arroz que logran diferenciar en su tamaño, resistencias contra las plagas y características, no obstante estas se han agrupado por tipos de arroz y granos como lo son:

- ✚ Blanco
- ✚ Rápido o precocido
- ✚ Parboiled
- ✚ Integral

Piladoras de arroz.- Este es uno de los conceptos más utilizados por la mayoría de piladores, el cual lo utilizan para secar la gramínea en temperaturas altas y procesar granos para su almacenamiento.

Agricultores.- Se lo denominada agricultor a todo el que dirige una explotación agrícola, el cual se mantiene por medio de la agricultura, en mención del mismo se incluye al propietario de una finca, dueños de faenas agrícolas.

Insumos en el cultivo de arroz.- El arroz posee ciclos durante sus cultivos que son mucho más sensibles hacia la falta de humedad en el suelo, esto quiere decir que el cultivo de arroz posee riego constante, en los que diversos factores primariamente pasan por determinar las productividades del mismo. Las ventajas de un cultivo de arroz con riego, aunque con más costo, es la garantía de asegurar la producción.

Tributos de régimen simplificados.- Los tributos de régimen simplificados se denomina a los sistemas que ayudan a un establecimiento a estar en funcionamiento que se aplican hacia las personas denominadas como pequeños comerciantes para poder determinar los pagos de

impuestos correspondientes referente a las regulaciones de los sectores arroceros en sus etapas de comercialización.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

Para el siguiente análisis de las limitaciones del régimen impositivo ecuatoriano para el sector arrocero en su primera etapa de comercialización del Cantón Urdaneta se efectuó una investigación de carácter exploratoria al estar buscando la información necesaria tanto en agricultores y piladoras, además de una investigación descriptiva en el uso de entrevistas y encuestas a los involucrados con el propósito de obtener la información a la hipótesis planteada.

##### **3.1.1 Inductivo – Deductivo**

Consiste en la derivación de los aspectos macro que se desarrollan en el cultivo del arroz en términos generales en donde se relaciona la participación del Estado, la intervención del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca, además de las disposiciones y lineamientos situados por el ejecutivo o legislativo referente a la gestión administrativa en la agricultura, además de las disposiciones y sanciones del Servicio de Rentas Internas, todos estos factores de manera deductiva repercuten en cada grano de arroz sembrado por lo que es necesario su control y regularización en todo momento.

La parte deductiva consiste en viabilizar las acciones del agricultor y piladoras con el fin de que se puedan normalizar su proceso, siendo necesaria la gestión y participación de las entidades que respaldan la gestión agrícola como cooperativas y asociaciones vinculadas a la realización de procesos trascendentales en el cultivo y siembra del arroz.

##### **3.1.2 Analítico – Sintético.**

De acuerdo al procedimiento analítico – sintético es aquel que es empleado en el análisis de las variables, en la determinación del problema, en el bosquejo de las soluciones, en la

preparación de las conclusiones y recomendaciones para la comercialización del sector arrocero en el cantón Urdaneta.

### **3.2 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN**

Para establecer el nivel de la investigación es preciso considerar los siguientes aspectos:

#### **3.2.1 Estudios exploratorios o formativos**

El primer nivel de comprensión científico sobre un inconveniente de investigación del análisis y comercialización del sector arrocero en el cantón Urdaneta se consigue mediante estudios de tipo exploratorio; solucionar un inconveniente con una investigación y una hipótesis.

#### **3.2.2 Recolección de la información**

La observación del marco teórico se refiere con todos los argumentos de interés que consigan beneficiar a los agricultores pequeños y grandes de las industrias piladoras del cantón Urdaneta de la provincia de Los Ríos y al mismo tiempo revelar las competitividades precisas en los agricultores de arroz, consideraremos el progreso de las técnicas de información y comunicación y el avance de sistema de comercialización, asimismo de concepciones en base a la representaciones y dificultades que antecede al proceso de RISE y comercialización del agricultor de arroz, es necesario crear un cronograma de actividades o tácticas interconectados al proceso eficaz de la comercialización de arroz en el sector.

- Investigación en medios de comunicación

Agricultores, productores, comerciantes e industrias de Arroz en el cantón Urdaneta – encuestas y entrevistas –

#### **Entrevistas**

Se ejecutó las entrevistas a los diferentes agricultores y piladores de arroz en el cantón Urdaneta para el análisis del sector arrocero en su primera etapa de comercialización, además del manejo del precio del arroz y si se cuenta con sistemas contables y tributarios.

## Encuestas

Se recopiló la información por medio de técnica de encuesta a una muestra promedio de 104 agricultores de un total de 25.812 agricultores del cantón Urdaneta de la provincia de Los Ríos.

## Observaciones

Se comprobó concretamente cómo están ejecutando los procesos de siembra de arroz y comercialización en la comunidad del cantón Urdaneta.

### 3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Se llevó a cabo la recopilación de información de los esquemas conseguidas de las encuestas y asimismo la información elaborada de las entrevistas efectuadas a gerentes de piladoras del cantón Urdaneta, en la cual nos pronunciaron los inconvenientes de la siembra, comercialización del arroz, que no cuentan con un sistema contable y las dificultades que tiene referente a las negociaciones con los agricultores al sustento de los gastos para el impuesto a la renta. Se ejecutó este proyecto de investigación en las comunidades arroceras del cantón Urdaneta, a los agricultores grandes y pequeños que comercializan el arroz serán los guías en el desarrollo del proyecto.

Tabla 17 Universo y muestra cantón Urdaneta

UNIVERSO	MUESTRA
Entrevistas gerentes de las industrias piladoras del cantón Urdaneta	2
Entrevistas agricultor de Arroz	1
Encuestas a los agricultores del cantón de Urdaneta	104

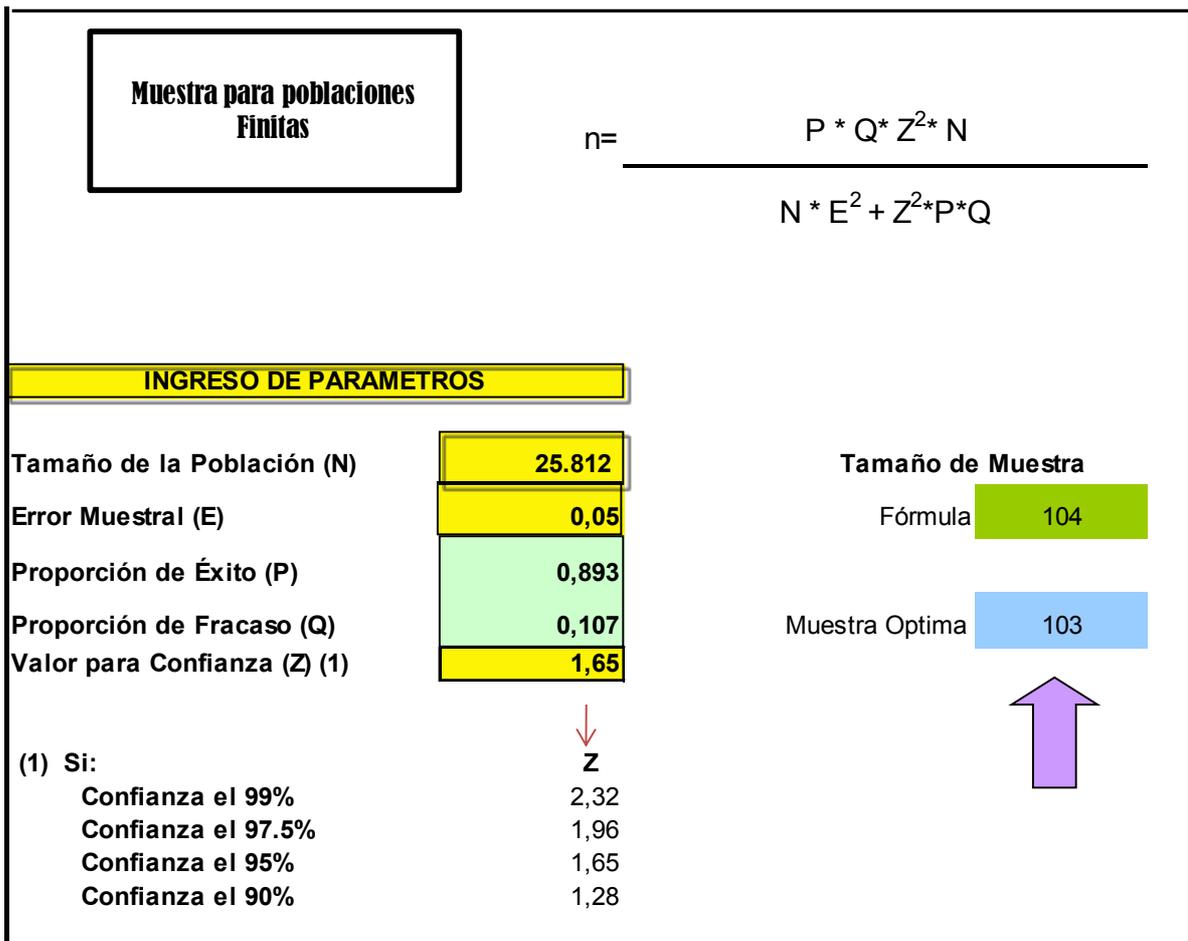
Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

### 3.3.1 Selección de la Muestra

Para establecer la real condiciones del agricultor de arroz se ejecutaron encuestas, para la equivalente se manipulará la fórmula de la muestra para proporciones, la misma que se formula de la siguiente manera:

Figura 16 Cálculo de muestra para poblaciones finitas



Elaborado por: Autor

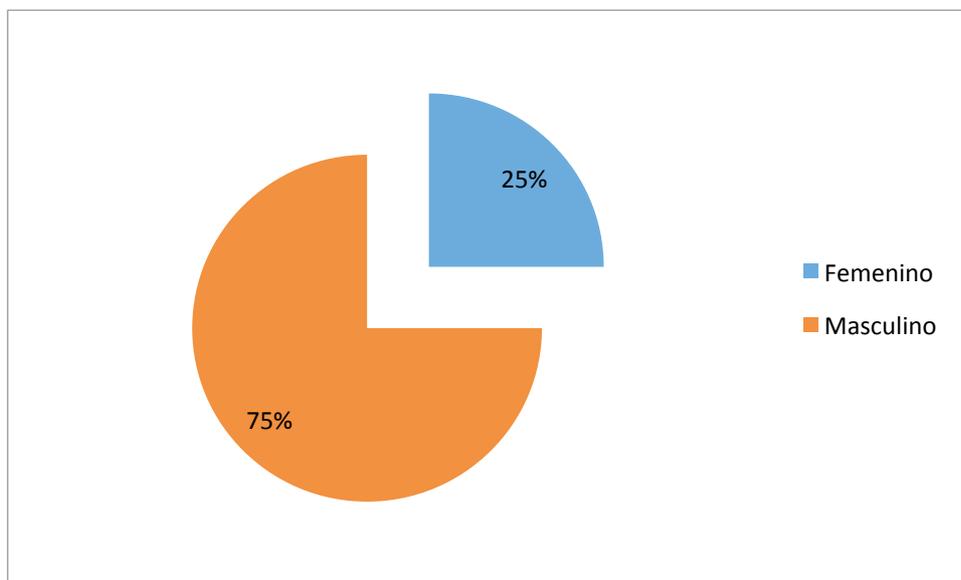
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

El procesamiento de recolección de investigación se desarrolló en base a una muestra que se toma de la población del cantón Urdaneta a todos aquellos habitantes, agricultores y comerciantes que tienen correspondencia directa o indirecta con la siembra, pilado y

comercialización del arroz, tomando en consideración que el tamaño de la población es 25.872 según datos estadísticas de la INEC la fórmula de la probación finita que nos estipula una muestra con un margen de error del 5% característico para analizar y poder conseguir las conclusiones y expandir recomendaciones basadas en el análisis del sector arrocero.

### 3.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Figura 17 Tipo de sexo de los agricultores de arroz en el cantón Urdaneta



Elaborado por: Autor

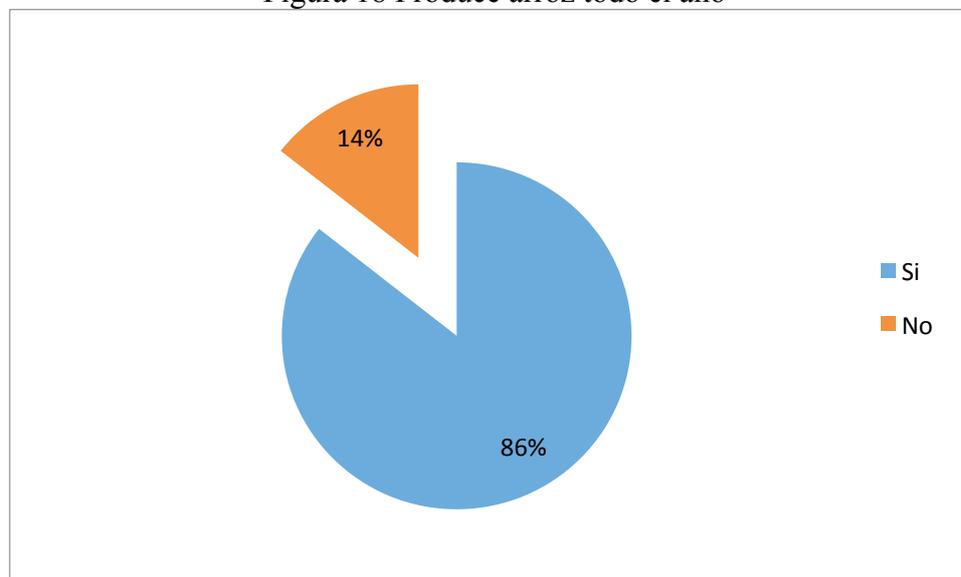
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

#### **Análisis e interpretación**

Se puede observar en la figura que el 75% de los agricultores encuestados del cantón Urdaneta son de género masculino y el 25% son de género femenino. Esto implica que en su mayoría el trabajo relativo al sembrío y cultivo de arroz está relacionado con la participación del género masculino en su gran mayoría, siendo limitada la participación de la mujer en la producción y comercialización del arroz.

## 1. ¿El cantón Urdaneta produce arroz todo el año?

Figura 18 Produce arroz todo el año



Elaborado por: Autor

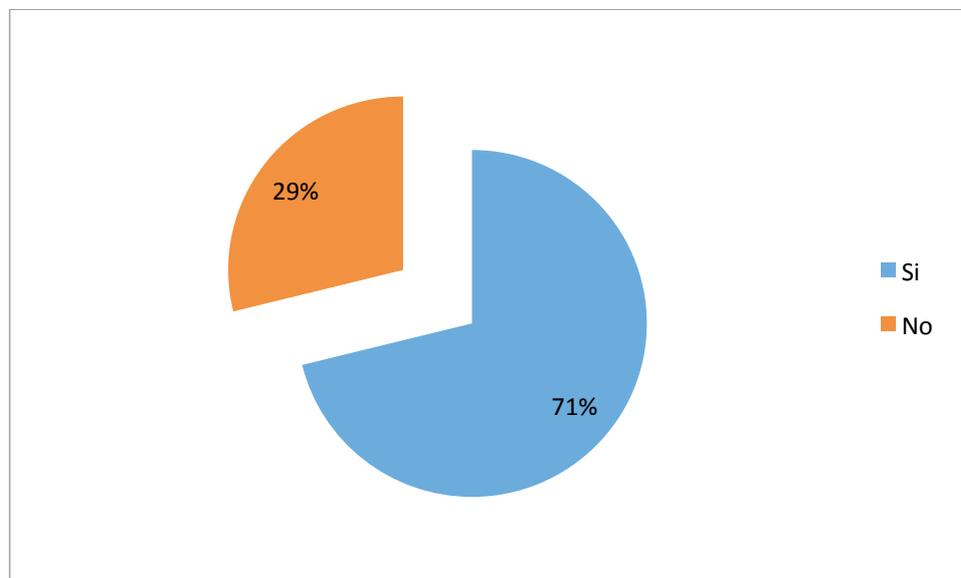
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

### **Análisis e interpretación**

Como resultado de la encuesta se obtuvo que el 86% de los agricultores encuestados del cantón Urdaneta consideran que en todo el año se produce arroz y el 14% dicen que no se produce arroz. Esto implica que la producción y comercialización del arroz se la realiza en casi todo el año y con las piladoras del sector.

## 2. ¿Se muestran dificultades en la producción del arroz?

Figura 19 Hay dificultades en la producción de arroz



Elaborado por: Autor

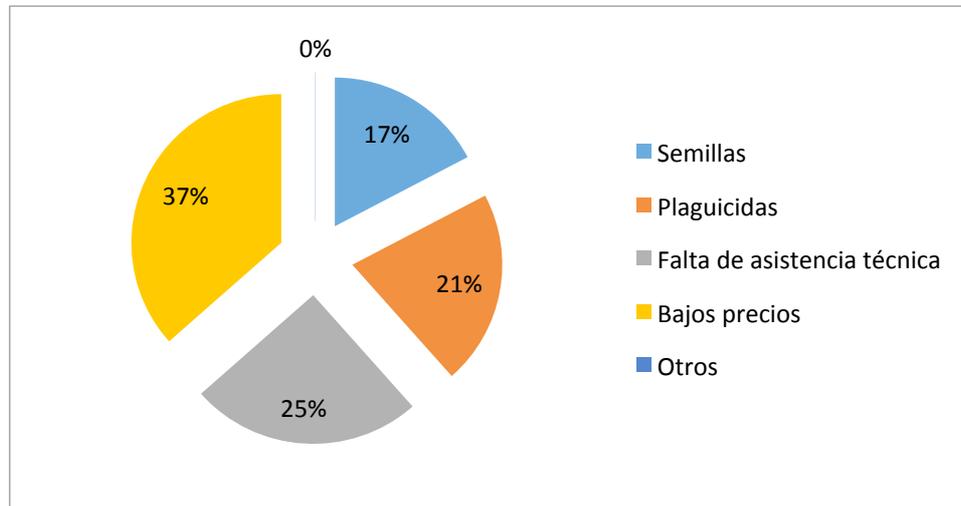
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

### **Análisis e interpretación**

Se puede observar en la figura que el 71% de los agricultores encuestados del cantón Urdaneta consideran que sí se muestran dificultades en la producción del arroz y el 29% indicaron que no. La principal situación de producción del arroz se refiere en las fuentes de comercialización en donde se detalla las acciones en base a lo que el pilador define en el precio y en la cantidad a comercializar.

### 3. ¿Cuáles son estas dificultades?

Figura 20 Dificultades de la producción del arroz



Elaborado por: Autor

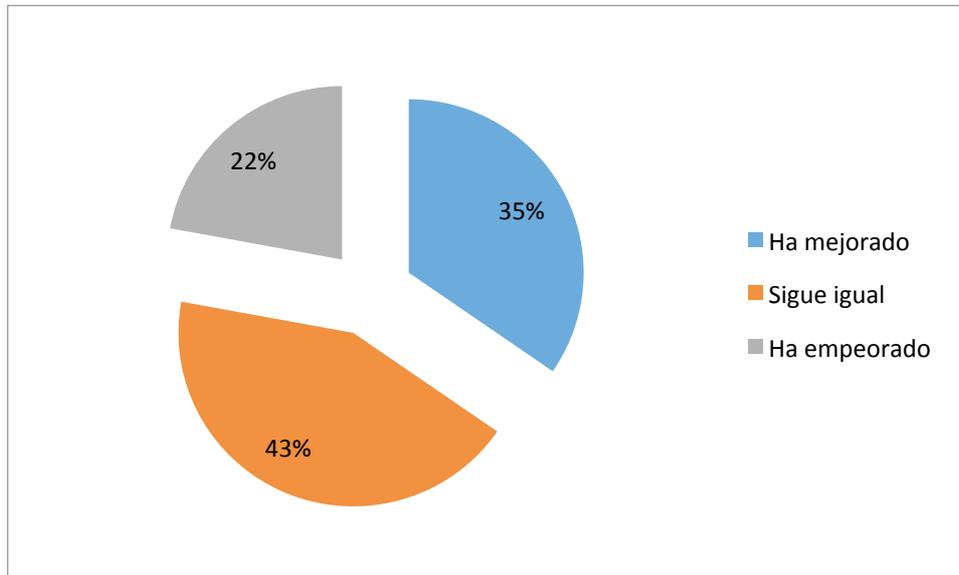
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

#### **Análisis e interpretación**

En esta figura se observa que el 37% de los agricultores encuestados del cantón Urdaneta consideran que la dificultad son los bajos precios del arroz, el 25% la falta de asistencia técnica, el 21% plaguicidas, y por último el 17% semillas. La situación problemática se refiere directamente a los aspectos técnicos que son también limitados, además del uso inapropiado de plaguicidas, y con ello la dedicación de precios aceptables en la producción y comercialización del arroz.

**4. ¿Cómo considera usted la actual situación económica, en comparación a la de los tres últimos años?**

Figura 21 Situación actual económica



Elaborado por: Autor

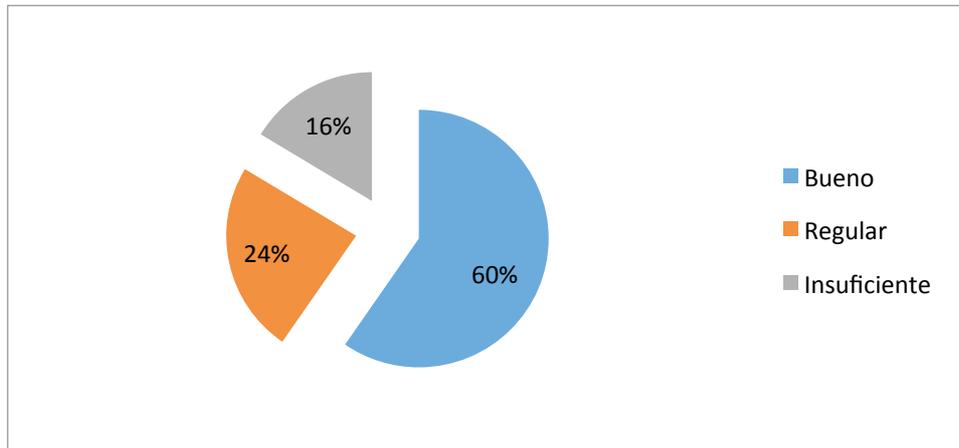
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

**Análisis e interpretación**

En la figura se analiza que los agricultores del Cantón Urdaneta creen que la situación actual respecto a la economía de los últimos años se ha mantenido igual siendo esta representada con el 43%, por otra parte el 22% considera que ha empeorado drásticamente y finalmente el 35% de los habitantes restantes ha mejorado por una gran parte.

**5. ¿Cómo consideraría usted el desempeño de la industria piladoras de arroz en los cantones?**

Figura 22 Como considera el desempeño de las industrias piladoras



Elaborado por: Autor

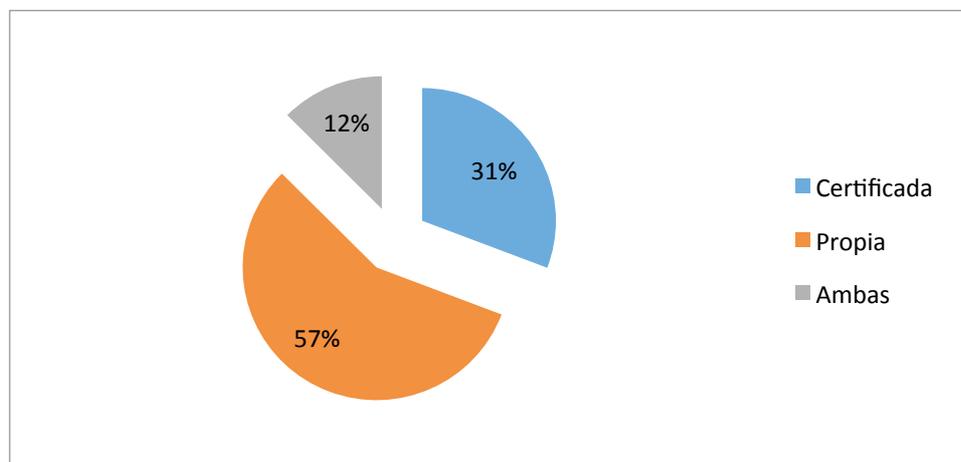
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

**Análisis e interpretación**

Según los resultados de la encuesta se puede determinar que el 60% de los agricultores encuestados del cantón Urdaneta consideran que el desempeño de la industria de las piladoras de arroz en los cantones son buenas, el 24% regular y el 16% insuficiente. Es decir que las piladoras son consideradas como una entidad que comercializa las producción del arroz, luego se define el interés, de cada piladora en el forjamiento y respaldo a los agricultores con el fin de un soporte económico directo sin que participe el estado en la consagración de impuestos relativos.

## 6. ¿Para sus cultivos de arroz que tipo de semilla utiliza?

Figura 23 Que tipo de semilla usa



Elaborado por: Autor

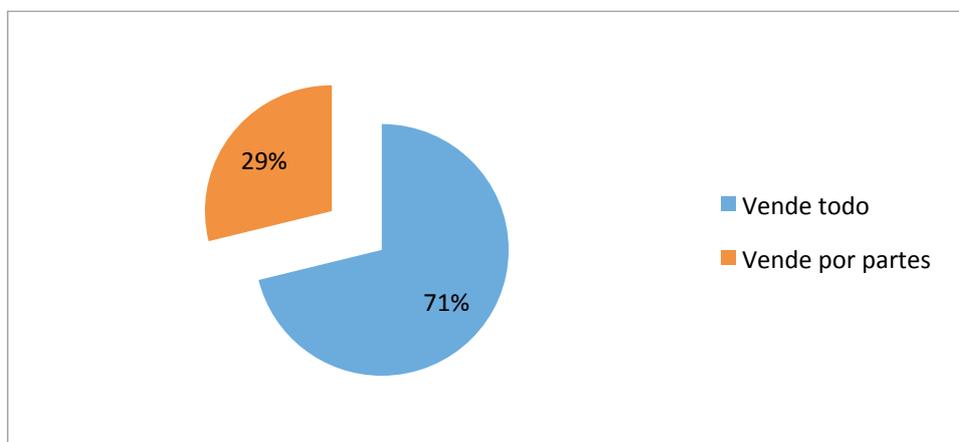
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

### **Análisis e interpretación**

Como muestra la figura, la mayoría de los encuestados del cantón Urdaneta utilizan en un 57% su propia semilla para su cultivo de arroz, el 31% certificada y el 13% ambas.

## 7. ¿Cómo considera usted que vende y comercializa la cosecha de arroz?

Figura 24 Vende y comercializa la cosecha de arroz



Elaborado por: Autor

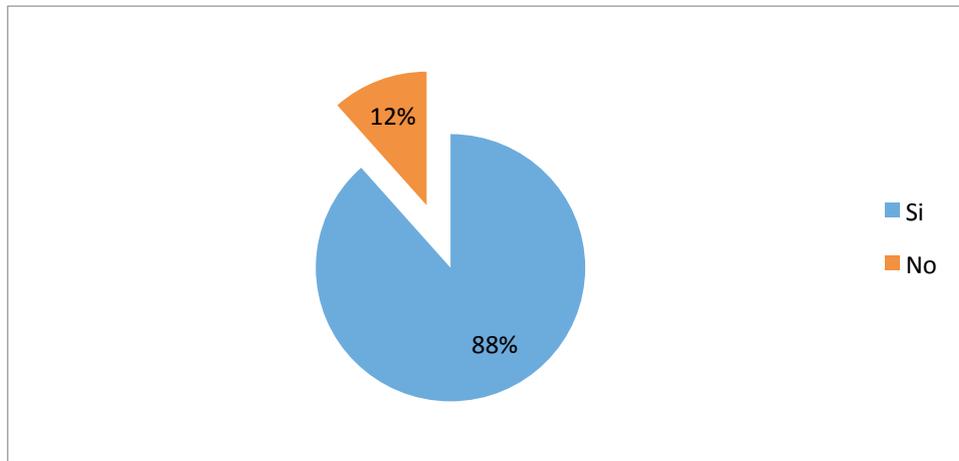
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

### **Análisis e interpretación**

De acuerdo al análisis de la figura se logra determinar que los agricultores del cantón Urdaneta consideran que la venta y comercialización del arroz que estos realizan, se vende toda siendo un porcentaje del 71%, mientras que el 29% restante piensa que se vende por partes, cuyo fin es el de que exista un pago pilado del arroz y esta se mejore en cada uno de sus quintales distribuidos en base a la producción realizada.

## 8. ¿Tiene excedentes en su cosecha?

Figura 25 Existe excedentes en la cosecha



Elaborado por: Autor

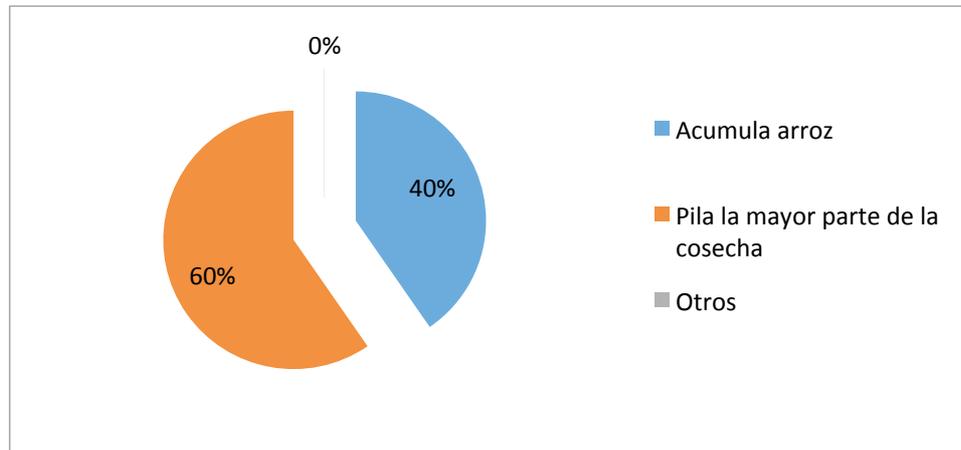
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

### **Análisis e interpretación**

Como se observa en la figura el 88% de los agricultores encuestados del cantón Urdaneta consideran que si tienen excedentes en la cosecha y el 12% dicen que no tienen ningún tipo de excedentes. Los agricultores en base a la tecnología del cultivo del arroz, se establece que cada agricultor no tiene límite en la cosecha y este utiliza todas sus extensiones de terreno para producir más y con una mejor calidad, y es precisamente la familia los principales colaboradores dela cosecha arrocera.

## 9. ¿Usted al momento de cosechar siempre?

Figura 26 Al momento de cosechar siempre



Elaborado por: Autor

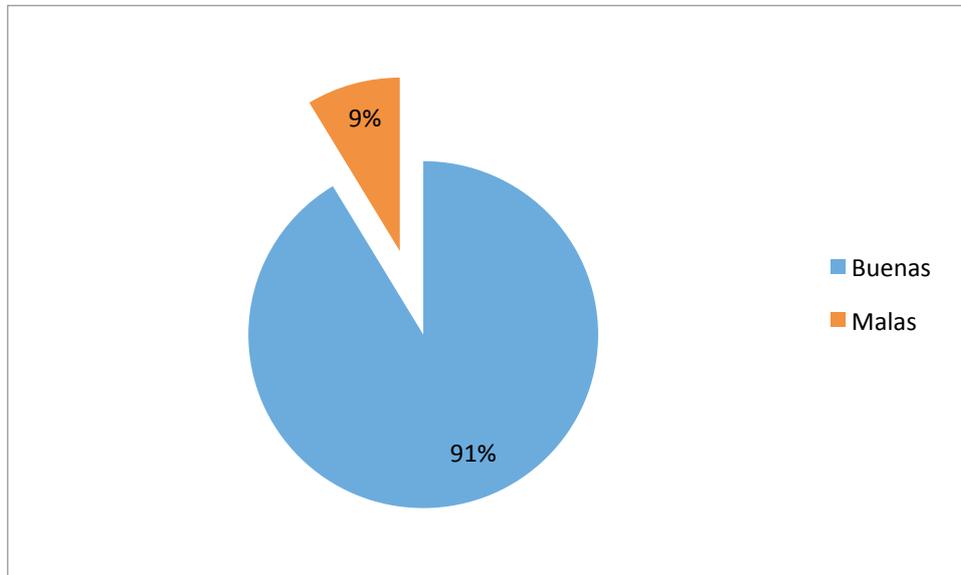
Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

### **Análisis e interpretación**

En esta pregunta las respuestas se concentraron en un 60% que los agricultores encuestados del cantón Urdaneta al momento de cosechar siempre pila la mayor parte de la cosecha y el 40% siempre acumula el arroz. El pilado de arroz se da en mayor parte cuando este está en los sacos y se procede a pilar en su totalidad, también existe arroz que se acumula en base a un mejor precio, este se desarrolla en cuanto el precio este fijado a conveniencia del sembrador.

**10. ¿Cuál es su apreciación en correspondencia a las adquisiciones de arroz del mercado?**

Figura 27 Adquisiciones de arroz en el mercado



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

**Análisis e interpretación**

Como resultado se obtuvo que el 91% de los agricultores encuestados del cantón Urdaneta la apreciación en correspondencia a las adquisiciones de arroz del mercado son buenas y el 9% consideran que son malas.

### 3.5 ENTREVISTAS A EMPRESARIOS GERENTES DE PILADORAS

#### Entrevista No 1

Nombre: Sra. Martha Armijo

Compañía: Piladora Armijo

Cargo: Gerente General

Dirección: Catarama

Figura 28 Entrevista presencial Sra. Martha Armijos en el Cantón Urdaneta



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

1. ¿Cuál es la situación arrocerá en el cantón Urdaneta?

De insuperable producción durante todo el año

2. ¿Está la demanda arrocerá está cubierta en el país?

Si, debido a que producimos más de lo que consumimos.

3. ¿Existen excedentes de arroz?

Todos los años hay excedentes de arroz en el mercado ecuatoriano.

4. ¿Las personas que distribuyen arroz entregan alguna factura?

Por lo general las personas no quieren firmar porque piensan que con firmar le puede quitar cualquier propiedad y por otro lado dicen que para evadir impuestos, no hay como convencer a las personas de que la factura forma parte de la ley, pero los agricultores grandes como están creciendo uno tiene que ir evolucionando, los trabajadores informales que improvisan que cogen una rumana y se ponen a comprar en la calle y esto que mal informan a los agricultores pequeños.

5. ¿Sustenta usted con liquidaciones de compras la adquisición del arroz?

El problema que está en evolución es el pago de la gente y hay que sustentar con liquidación por que no traen factura, con los recuperadores de granos son nuevos y tienen una capacidad, con estos recuperadores de granos te hacen sumar ya que estos no botan ni un grano de arroz y con esto se consigue pagar un poco más.

6. ¿Los agricultores entregan comprobantes RISE?

Son muy pocas las personas que vienen con RISE, por lo general la gente del campo sale toda sucia, mojada como van andar con documentos ni si quiera cargan cedula porque al momento que se le pierda la cedula y volver a sacarla es un transmite y les hacen perder el tiempo, lo que quiere la gente es trabajar de manera rápida.

## Entrevista N° 2

Nombre: Sr. Fernando Gavica

Compañía: Piladora Gavica

Cargo: Gerente General

Dirección: Ricaurte

Figura 29 Entrevista en Piladora Sr. Fernando Gavica



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

1. ¿Cuáles son los principales problemas en el sector arrocero?

Considerables pérdidas para el agricultor y para los industriales.

2. ¿La demanda en el sector arrocera está cubierta en el Ecuador?

La producción en el país proporciona completamente la demanda del mercado interno.

3. ¿Existen excedentes de arroz en la provincia?

Sí, porque la Provincia de Los Ríos origina en grandes cantidades en el invierno.

4. ¿Cuál es el problema porque la gente no tiene un RISE?

Se considera que es muy difícil la parte tributaria, hay que educar a la gente este proceso es una construcción largo plazo, hay que acostumbrar a la gente que firme. En la compra que tiene la gran mayoría es con liquidación, son pocas las personas que traen factura y RISE.

5. ¿Entregan liquidaciones de compras a los proveedores por más de \$10.000?

Por supuesto que sí, ahora hay o aparecerá una disposición que para el sector agrícola referente al RISE que se detalla una posibilidad de ampliación de al menos \$10.000 mensuales.

6. ¿Cómo paga usted a sus proveedores de arroz?

Por lo general se paga en efectivo, las personas en el campo no se acostumbra con cheque.

7. ¿Piensa usted que el SRI lo controla?

Por supuesto que sí, no una inspección de que hay que llevar contabilidad pero por lo menos un control de ingresos y egresos y algo contable y no tengo ningún sistema, en esta situación el gobierno debe ser más flexible con el campesino

8. ¿Qué tipo de comprobante recibe en la negociación?

El problema es la retención, no quiere aplicarla, poco manejan facturas. El medio no es formal, se negocian de 5 o 6 sacos, solo los productores grandes se manejan en base a las grandes empresas, se desarrollan con todas las actividades, es decir todo deben estar en el mismo nivel.

9. ¿Tiene usted un contador o sistema contable?

No, solo contamos un programa de contabilidad de ingresos y egresos

10. ¿Usted ha trabajado de manera informal todo el tiempo?

No

11. ¿Existe aportación de crédito para el arrocero por parte del banco, si respaldan la labor del agricultor normalmente?

Si, el banco da créditos a los agricultores

### **Entrevista experto N° 3**

Nombre: Sr. José Pedro Gavica

Cargo: Agricultor

Dirección: Potosí

Figura 30 Entrevista a José Pedro Gavica agricultor por tradición



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

1. ¿Hace cuánto tiempo está en el cultivo del arroz?

Alrededor de 25 años

2. ¿Tiene usted RUC?

No tengo RUC, en las piladoras no me exigen y en algunas ocasiones me entregan liquidaciones de compras

3. ¿Cuál son los principales problemas que tienen como agricultor?

Los principales problemas son la falta de apoyo del Gobierno y los bajos precios del arroz

4. ¿Todo lo que cultiva lo vende a las piladoras?

Sí, todo lo vendo a las piladoras

5. ¿Cuál es el principal problema por lo que los arroceros no entregan comprobantes de venta?

Puede ser por desconocimiento y porque la personas no quieren pagar impuestos

6. ¿Cree usted cree el SRI está controlando a los agricultores?

Sí, pero no hay un control muy exagerado

### **3.6 RESULTADOS DE LA HIPÓTESIS PLANTEADA**

La distribución del producto (arroz cáscara), se realiza desde el predio hasta la piladoras, en donde el producto va a ser procesado; y, desde la piladora a los diferentes centros de distribución. En invierno el transporte fluvial juega un papel primordial en la economía, especialmente del pequeño productor. En verano, la mayor parte del producto es transportado por vía terrestre (Idrovo, 2004, pág. 15).

La situación de la producción del arroz se basa en la gestión del sembrado, en donde el 86% de las personas se dedican al comercio del arroz en el cantón Urdaneta y de ahí un 14% se

dedican a otras áreas relacionadas al comercio también, esto implica que las múltiples actividades de producción del arroz, se la realiza sin un pleno contexto tributario, de todas las actividades realizadas en la producción del arroz, existen dificultades basadas en el otorgamiento de crédito, problemas por los bajos precio en el pilado, además de la falta de asistencia técnicas, y la aparición de plaguicidas que predominan en la composición del arroz para su cosecha adecuada.

La industria del arroz en lo que al impuesto del régimen impositivo se refiere es muy poco aplicado en el cantón Urdaneta, mucho de los agricultores evaden la información referente al RISE por el simple hecho de que desconocen su interés e importancia, donde las acciones de tributos son limitadas y poco aplicables por parte de los agricultores y de la parte de los piladores.

Muchos agricultores de arroz buscan el mejor precio por ende tratan de buscar las piladoras en donde den un servicio inmediato, además de establecer las mejores condiciones de pilado y que se establezcan un pago inmediato en base al sembrado siendo necesario la implementación de un nuevo monto referido al RISE con el fin de que los valores estén sujetos a un mínimo pago de impuesto en base a su amplitud a 120.000 anual como base al desarrollo y control de la industria arrocera.

## CAPÍTULO IV

### DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 PROPUESTA A DISCUTIR

Las organizaciones en el sector de Urdaneta que se dedican al pilado de arroz, forja una logística de compra y venta, en donde en su mayoría en base a las encuestas realizadas a quienes habitan en el sector y a los agricultores del campo, además de las entrevistas realizadas a los piladores, se dispone una situación homogénea en donde las transacciones realizadas no hay el control debido, muchos menos la documentación que respalde las acciones de compra y venta, además muchos de los agricultores de manera empírica negocian el arroz en cascara y no influye un documento o papel en las transacciones realizada, simplemente en el manejo de dinero, el que sale del pilado e ingresa al campesino, en este momento se detalla que no hay un control, ni mucho menos un preámbulo de impuesto por la gestión realizada, simplemente el SRI no forja una cultura tributaria en el sector, mucho menos en las piladoras que en el cantón se desenvuelven.

La situación bancaria suele ser el reflejo de cómo se están llevando las acciones de comercialización de los agricultores por el desglose de los ingresos y egresos en las entidades bancarias, sin embargo, muchas de ellas componen un monto específico de alrededor de los 60.000 dólares facturados en el año con quienes quieren o buscan un control de lineamientos exigidos por el RISE en los agricultores, siendo este sistema limitado en el sector de Urdaneta.

Las acciones de control no existe y la variación de una cultura a priori no tiene señal a realizarse, además el arrocero es por naturaleza un conjunto de familias que no buscan el pago de impuesto, ni mucho menos un gremio que se acredite el accionar de los agricultores, simplemente cada campesino trabaja la tierra con el fin de mantener ingreso considerables para el bien de sus familias y de quienes contribuyen con la tierra, sin existir, seguro social,

prestación de dinero o la aplicación de nuevos instrumentos tecnológicos aplicados a la cosecha del arroz.

Figura 31 Quintales de arroz



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

En la foto se detalla las cantidades abrumadoras de saquillos de arroz en las piladoras, en el Cantón de Urdaneta. Esto quiere decir que la petición del arroz suplantando los productos básicos de la canasta familiar. Es importante crear un gremio competidor clave para los agricultores afiliados, porque es éste el encomendado de desenvolver políticas de comercialización y tecnología entre otros elementos e incluso de impulsar el manejo adecuado de la información y las transacciones que se realizan, a la vez aplicar los normativas de impuestos y permisos respectivos con el fin de un manejo adecuado de los recursos en la industria arrocera del cantón.

Figura 32 Quintales de arroz en el Cantón Urdaneta



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

La industria del arroz reflejada por la logística de pilado abarca la distribución en diferentes tamaño, peso y calidad, siendo cada piladora la principal distribuidora a mayoristas que son los encargados de distribuir el arroz a diferentes provincias, con precios oficiales en donde el equilibrio varía acorde a los diferentes procesos que se realizan, siendo el producto alimenticio más consumido por los hogares ecuatorianos. Cada vez más en el Ecuador la agricultura es una actividad económica, una dependencia de su nivel y confusión social, excede la siembra primaria en un régimen integral que reconoce a las peticiones de los consumidores, con una perspectiva y estrategias de vínculos agroalimentarias que hacen buscar precio, calidad y cantidad en cada saco de arroz a expandir.

Durante los últimos años, en varios países se ha dado importancia a dos partes esenciales: la explotación de una comercialización más libre y el impulso de los mercados internacionales por sobre los mercados locales. Sin embargo, las recientes crisis han

demostrado que es necesario impulsar mercados locales más eficaces y traslúcidos, como componentes de progreso. Esto accederá, además, la inserción de un gran segmento de trabajadores agrícolas en el área arrocerá.

Figura 33 Piladoras en el Cantón Urdaneta



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

La fotografía refleja las diversas promociones y enunciados en donde se vislumbra la compra de arroz en cáscara y demás los servicios de pilado, en una cobertura de compra del grano de arroz y su venta a comerciantes mayoristas que desplazan a través de su transporte a diferentes sectores con un precio superior al otorgado por la piladora, en donde se asumen nuevos gastos y costos en la distribución de cada quintal de arroz. Así como la fotografía existen en el cantón Urdaneta un promedio de alrededor de 29 piladoras distribuidas en todas las parroquias y sectores comunales.

Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), en el país existen 933 piladoras de arroz, en donde 375 son de primera categoría y 558 de segunda categoría.

Figura 34 Proceso de piladoras en el Cantón Urdaneta



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

El trabajo de las piladoras es de carácter intermediario en donde se compra el arroz en cáscara y el proceso amerita su comercialización ya en saquillo en donde se lo oferta a distribuidores mayoristas, sin existir al menos un comprobante o recepción de facturas debido a la informalidad del sector.

La labor que se desenvuelve en Ecuador es el cultivo de arroz, siendo una de las elaboraciones muy extensa, este domina la tercera parte del área de productos estacionales que se difunden en el territorio. Así lo indica el Censo Nacional Agrario que se ejecutó en el 2010, siendo uno de los cultivos más característico en la costa ecuatoriana, y por la otra parte es de gran ayuda en la contribución nutricional, ya que posee muchas calorías. Hay que tener

en cuenta que el arroz se origina en la costa ecuatoriana, lo que congrega grandiosos recursos económicos y profesionales a la comunidad campesina.

Figura 35 Polvillera de arroz



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

A través del procesamiento de cultivo y cosecha del arroz, durante una etapa de 145 días, con diversidades tardías, por razón de la laboriosa interposición de la mano de obra de la urbe campesina rural, el manejo de maquinaria agrícola experta, a futuro se procura monopolizar las técnicas de aplicaciones para el sembrado, fertilización y aplicación de herbicidas e insecticidas. La conducción y orientación por parte del propietario con el asesoramiento de un técnico agrónomo especialista en cultivo de arroz.

Figura 36 Sector Arrocerero en Piladora Gavica en el Cantón Urdaneta



Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

#### **4.1.1 Objetivos de la Propuesta**

##### **4.1.1.1 Objetivo general de la propuesta**

Determinar la inclusión de medidas tributarias en la compra y venta de arroz por parte de las piladoras ubicadas en el sector de Urdaneta, Provincia de Los Ríos

##### **4.1.1.2 Objetivos específicos**

Describir las principales piladoras que se sumaría a la incorporación de nuevas medidas tributarias en el manejo del RISE en la producción y comercialización del arroz

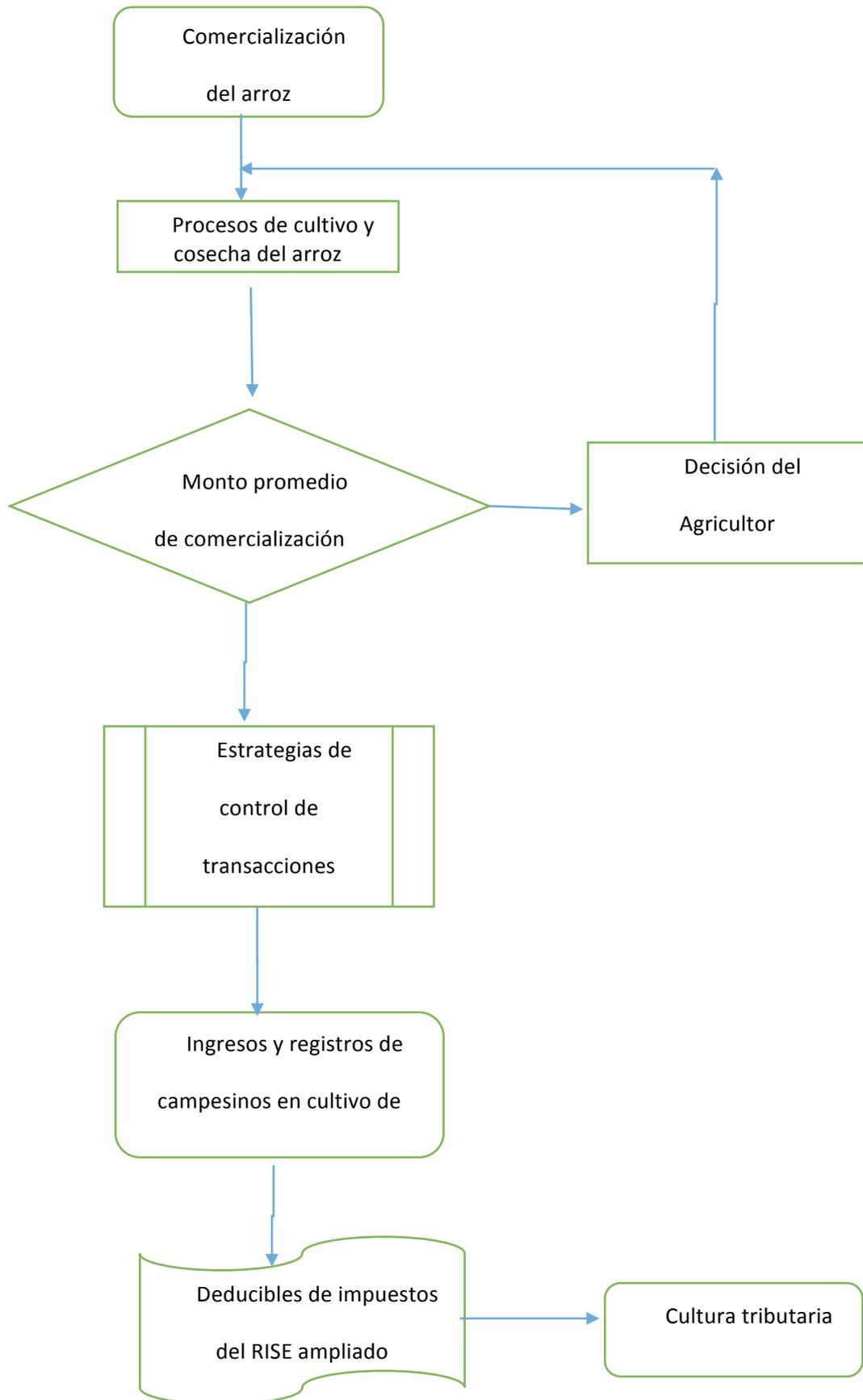
Diagnosticar los procesos a realizarse para el adecuado manejo de las transacciones comerciales entre el pilador y los agricultores dedicados a la cosecha del grano de arroz en el sector del cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos.

#### **4.1.2 Descripción de la propuesta**

La comercialización del arroz por parte del campesino amerita una consideración basada en las ventajas de la exoneración del impuesto tributario a declararse, en base a un valor único y que tenga características de deducible en donde las prestaciones del uso de facturas amerita el control en base a una extensión en las diversas transacciones en donde es parte de la decisión del agricultor el saber si este permite o no la opción de establecer documentación oficial de cada venta y compra de la gramínea, siendo necesario la fijación de un monto promedio con un máximo mensual de consumo en donde se obliga la cancelación de un monto por el número de transacciones realizada y en base a un monto promedio de la transacción, siendo parte de las estrategias de cada piladora el describir cuántos y cuáles serían los precios aceptables en la negociación de compra y venta.

Después del proceso del cultivo del arroz el campesino busca a la piladora, de ahí se establece un monto de las operaciones en donde el RISE es el limitante en los ingresos que deben de reflejarse en documentación oficial exigida por el Servicio de Rentas Internas, de ahí la aplicación de los comprobantes establecidos en donde se descuenta un valor mínimo es deducible para las partes en donde la orientación se basa en poner en orden las relaciones bilaterales entre el agricultor y la piladora, y luego el pilador y la empresa de recaudación del impuesto al RISE.

## Proceso de facturación en base a pago del grano de arroz en cascara



La cultura tributaria en el cantón Urdaneta refleja un monto considerable de creación de una nueva opción de organización en base a la formación de cooperativas no financieras dedicadas a la motivación de aplicar retos nuevos, en base a las derivaciones de las múltiples transacciones existente entre el ofertante y demandante en donde la intermediación es un concepto tributario que tiene que ser tributado por las generación de una negociación y servicio, quedando a libre albedrío la aplicación de la cultura por parte de las piladoras del sector y de la orientación a los agricultores por radicar el pilado como un tema de soporte mediante el RISE ampliado.

#### **4.1.3 Innovación de la propuesta**

Las opciones de establecer montos a las transacciones y pensar que estas muchas veces no forjan un proceso de estar vinculado a una cultura tributaria, hace posible el formular nuevas estrategias de recaudación en donde con el mínimo control y mediante la ley se establece la obligatoriedad por parte de los agricultores, piladoras, intermediario y mayorista de establecer un pago único mensual o anual en donde se estimule la gestión de desarrollo de una actividad que como la compra y venta de arroz debe generar un impuesto que aunque sea mínimo es considerado en el Servicio de Rentas Interna como una oportunidad de ingresos, esto debido a las múltiples ocupaciones repetitivas que se establecen en donde un número considerables de ciudadanos serán los que reúnen los causales para que se establezca un impuesto considerable que permite cumplir con las disposiciones vinculadas con la Constitución de la República del Ecuador, que preside en el estado ecuatoriano como normativa en el cumplimiento y exigencias de ley aplicadas por el SRI.

## 4.2 CONCLUSIONES

La hipótesis planteada en base a las limitaciones en la Ley de Régimen Tributario Interno en cuanto a la aplicabilidad del RISE no ha contribuido a la disminución de la informalidad en el subsector de cultivo de arroz, además de la comercialización directa en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos, es aceptada según las indagaciones realizadas en las encuestas a los moradores del sector y a las entrevistas vertidas en los propietarios de piladoras.

En conclusión los agricultores de arroz mantienen frágil el hecho generador de impuesto por el hecho de que muchos de ellos desconocen la obligatoriedad de mantener un impuesto en el pilado del arroz en donde aparte de la negociación se establece un servicio que es el hecho generador de valores que pertenecen al estado ecuatoriano, forjando el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano como principal medida de pago de impuesto.

Las limitaciones referente al manejo adecuado de la información transaccional de compra y venta del arroz, además del hecho generador de impuesto en base al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE no se está dando la prioridad necesaria y oficial en el manejo de los documentos, también resulta limitante la base imponible de los 5.000 dólares mensuales que es mínima en el hecho generador, donde es necesaria su ampliación y delimitación para de esa manera dar un espacio al pilador a que se reintegre en los procesos de tributación y declaración al Servicio de Rentas Internas.

Las encuestas y entrevistas realizadas reflejan los motivos y las causas de las limitaciones legales del impuesto al RISE aplicado a las piladoras del sector de Urdaneta como medida de generación y obligatoriedad de un impuesto que permitirá a los campesinos a difundir una obligatoriedad, sin embargo, la aplicación del conocimiento por parte del Servicio de Rentas Internas es limitada y no existe la concentración directa para ampliar la obligatoriedad a los arroceros y piladoras del sector, siendo mínimo el interés por parte de todos los entrevistados y encuestados del cantón.

Las características de la zona donde se desenvuelve los cultivos de arroz y de las personas que desarrollan esta actividad, sumado a las dificultades que tienen los productores de arroz, como son: la poca asistencia técnica, la mala calidad de semillas, los altos costos de producción, el exceso de producción y los bajos precios del arroz en la país, hace que sea muy sensible el tratamiento tributario para estas personas, sabiendo que el arroz es uno de los productos más consumido en la canasta básica de las familias ecuatorianas y que el 87 % de los agricultores han alcanzado solo el nivel primario hace muy difícil que la Administración Tributaria puede crear cultura tributaria.

### 4.3 RECOMENDACIONES

Toda transacción basada en una negociación entre parte ofertante y demandante refleja un concepto de generación de un impuesto que se relaciona directamente a las exigencias de las partes, en donde el estado proporciona el tipo de impuesto y el monto establecido, siendo el arroz liberado de pagar un valor adicional por ser un producto de primera necesidad, sin embargo, el servicio de pilado refleja y da la pauta para que se establezca un impuesto que estará derivado al pilado, y es ahí en donde muchos campesino desconocen el hecho generador y esto no quieren albergar descuentos o pago alguno de un valor debido a que por años nunca han vertido sus negociaciones con un impuesto, es por ello que se debe albergar un preámbulo de inducción a los agricultores en general para que conozcan las ventajas de pagar lo justo por el desarrollo de una actividad económica en el territorio ecuatoriano.

Es necesario que se amplíen las acciones del Servicio de Rentas Internas estableciendo una extensión prioritaria para el RISE en el caso de quienes se dedican al cultivo del arroz con el fin de que el hecho generador del impuesto sea legalizado y controlado, para así poder desplegar la información exacta de nuevos procesos transaccionales realizados y el monto fijo mensual a cancelar por parte de la aplicabilidad del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE a todas las industrias de pilados existente en la provincia de Los Ríos.

Es necesario que se difunda un monto superior de base imponible para la fijación del RISE en el ámbito de la agricultura en especial en el cultivo de la gramínea, siendo necesario duplicar el monto de captación para la aplicación del impuesto, esto además permitirá que nuevas empresas de pilado se sujeten a declarar sus operaciones de manera ordenada y ampliado siendo además necesario la difusión de las ventajas de la afiliación de los campesino al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano.

La capacitación se la realizará en el cantón Urdaneta por ser una de las localidades en donde se desarrollan múltiples actividades de pilado y cosecha del arroz, dando prioridad al

objeto generador del impuesto existiendo una base de consolidación que permitirá una extensión viable al procesos, además de la difusión a través de materiales POP y en los medios tradicionales y no tradicionales de comunicación, e incluso en la prestación de una licencia directa de ser pilador certificado por el servicio de rentas internas y la inclusión en la superintendencia de economía popular y solidaria en el manejo de cooperativas no financiera.

Con una extensión en el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, se daría prioridad al control de las actividades generadoras de impuesto, siendo necesario que todos quienes se encuentren relacionados a la cosecha del arroz tengan la prioridad de establecer medios directos del hecho generador dando excepciones a los campesino y estableciendo un monto estimado de pago de impuesto mensual por el hecho de las múltiples tracciones realizadas y basada en un monto sugerido de diez mil dólares mensuales y ciento veinte mil anualmente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroba, E. (2012). *Minimizando la producción de arroz*. Guayaquil - Ecuador: Centro de investigaciones Espiritu Santos .
- Avilés. (2007). *Implantación de un modelo de sistema simplificado para Ecuador (Tesis de Maestría)*. 9-10. Madrid, España: Instituto de Estudios Fiscales, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Agencia Tributaria.
- Avilés, M. (2013). *Impacto económico de la producción de arroz*.
- Camara Induarroz . (2012). *POLÍTICA COMERCIAL PARA EL ARROZ*. FedeDesarrollo .
- CICOG. (10 de Octubre de 2015). *Dirección impuestos en informales*. Guayaquil: COlegio de ingenieros. Obtenido de [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)
- DELGADO, F. (2011). *ARROZ DEL ECUADOR*. Ecuador : PANORAMA NACIONAL.
- Díaz, J., Lizardo, M., & Núñez, R. D. (2010). *ESTUDIO SOBRE LA COMERCIALIZACION DEL ARROZ EN LA REPUBLICA DOMINICANA*. Santo Domingo: IICA.
- FAO. (2013). *Sector Arrocerero*. Uruguay : Promocion de inversiones y exportaciones .
- Fenochietto. (2006). *Economía del sector público. Análisis integral de las finanzas públicas y sus efectos*. Buenos Aires: La Ley.
- Florencia, M. (2012). *Sector Arrocerero*. Corrientes Exporta.
- García, A. (2010). *LA PRODUCCIÓN ARROCERA EN EL ECUADOR*. Quito-Ecuador : UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR .
- Hernández, Fernández & Baptista. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mexivo: McGraw-Hill.
- Idrovo. (2004). *Dificultades del sector agropecuario*. Machala: Norma.
- INIAP. (2006). *Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias*. Obtenido de [www.iniap.gob.ec](http://www.iniap.gob.ec)
- INIAP. (2010). *Censo agropecuario*. Obtenido de [www.iniap.gob.ec](http://www.iniap.gob.ec)
- La hora . (2010). *Los inicios del cantón Urdaneta*. Los Rios- Ecuador : NOTICIAS LOS RÍOS.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (29 de Diciembre de 2007). Ecuador. Obtenido de [www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales](http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales)

Ley de Régimen Tributario Interno. (26 de Marzo de 2012). Obtenido de  
[www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales](http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales)

Ley de Régimen Tributario Interno. (29 de Diciembre de 2014). Obtenido de  
[www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales](http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales)

Lopez, Moltaban, & Ortiz. (2010). *Potyecto de inversion para la implementacion de una piladora de arroz en el Canton de Pedro Carbo*. Guayaquil-Ecuador: Escuela Superior Polictencia del Litoral.

MAGAP. (30 de Agosto de 2013). *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de [www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

Malavé & Matías. (2009). Evaluación económica del RISE y su impacto tributario en el Ecuador (Tesis de Maestría). 18-25. Guayaquil: Espol.

Messina. (2014). *La mitad de los trabajadores de América Latina tienen un empleo informal tienen un empleo informal*. Chile : Banca Mundial.

Navarro, A. (2012). *Historia de la Agricultura*. Mexico: SAGARPA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Pecho. (Julio de 2012). [www.ciat.org](http://www.ciat.org). Obtenido de [www.ciat.org](http://www.ciat.org)

Petronila Quezada. (2012). *Principales problemas que afectan a los productores arroceros*. República Dominicana : Revista de la Sociedad Dominicana de Investigadores Agropecuarios y Forestales.

Rosenbluth, G. (2010). Informalidad y pobreza en América Latina. *Revista CEPAL*, 157-177.

Sevilla. (2004). *Regímenes especiales en la Unión Europea*. España: Comisión Europea.

SRI. (2007). *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria*. Obtenido de [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

SRI. (2012). [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Tokman, V. (2011). *Informalidad en América Latina: balance y perspectivas*. REVISTA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

Tributario, C. (2015). Código Tributario. Artículo 5. Ecuador.

Vidal & Juliá. (2003). Modelos de medición de la eficiencia tributaria de los regímenes especiales en la imposición sobre la actividad agraria. *Revista de contabilidad y tributación*, 39-84.

## ANEXO

### Anexos Encuestas

#### ENCUESTA REALIZADAS EN EL CANTON URDANETA

##### Preguntas de la encuesta

Lugar:

Fecha:

Sexo:  I

1. ¿El cantón Urdaneta produce arroz todo el año?

Si

No

2. ¿Se muestran dificultades en la producción del arroz?

Si

No

3. ¿Cuáles son estas dificultades?

Semillas

Plaguicidas

Falta de asistencia técnica

Bajos precios

4. Como considera usted la actual situación económica, en comparación a la de los tres últimos años

- Ha mejorado
- Sigue igual
- Ha empeorado

5. ¿Cómo consideraría usted el desempeño de la industria piladoras de arroz en los cantones?

- Bueno
- Regular
- Insuficiente

6. Para sus cultivos de arroz que tipo de semilla utiliza

- Certificada
- Propia
- Ambas

7. Como considera usted que vende y comercializa la cosecha de arroz

- Vende todo
- Vende por partes

8. Tiene excedentes en su cosecha

- Si
- No

9. Usted al momento de cosechar siempre:

Acumula arroz

Pila la mayor parte de la cosecha

Otros

10. ¿Cuál es su apreciación en correspondencia a las adquisiciones de arroz del mercado?

Buenas

Malas

## Tabulaciones de las encuestas

Tabla 18 Género de los encuestados

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	26	25%
Masculino	78	75%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 19 Produce arroz todo el año

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	89	86%
No	15	14%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 20 Hay dificultados en la producción de arroz

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	74	71%
No	30	29%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 21 Dificultades de la producción del arroz

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Semillas	18	17%
Plaguicidas	22	21%
Falta de asistencia técnica	26	25%
Bajos precios	38	37%
Otros	0	0%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 22 Situación actual económica

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Ha mejorado	36	35%
Sigue igual	45	43%
Ha empeorado	23	22%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 23 Como considera el desempeño de las industrias piladoras

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	62	60%
Regular	25	24%
Insuficiente	17	16%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 24 Que tipo de semilla usa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Certificada	32	31%
Propia	59	57%
Ambas	13	13%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 25 Vende y comercializa la cosecha de arroz

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Vende todo	74	71%
Vende por partes	30	29%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 26 Existe excedentes en la cosecha

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	92	88%
No	12	12%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 27 Al momento de cosechar siempre

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Acumula arroz	42	40%
Pila la mayor parte de la cosecha	62	60%
Otros	0	0%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)

Tabla 28 Adquisiciones de arroz en el mercado

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Buenas	95	91%
Malas	9	9%
Total	104	100%

Elaborado por: Autor

Fuente: Investigación de campo en el Cantón Urdaneta (2015)